



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ARGANZUELA CELEBRADA EL DÍA 10 DE ENERO DE 2018.

ASISTENTES:

Presidencia:

D.^a Rommy Arce Legua

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL AHORA

MADRID:

D.^a Julia Cañamero Benítez
D. Jacinto Manuel Navlet Armenta
D. Jesús Guerra Pérez
D.^a Yolanda Vallina Pérez
D. Javier Santamaría López
D.^a Begoña Martín Cueli
D.^a Natalia Navarro Quintián
D. José María Martín Hernández

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO

POPULAR:

D.^a M^a Paz Martín Moreno
D.^a Ana Helena Navarro Ruíz
D. Ernesto Enfedaque Villagrasa
D. Jesús Cuadrado Lozano
D. Cruz Pedro Blanco Sanginés
D.^a Aurora Martín González

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

D. Ángel Alonso Calvo
D.^a Marta Marín Gómez
D. Santiago Campos Ruiz
D.^a Ana M^a Nieto Castillo

GRUPO MUNICIPAL

CIUDADANOS:

D. Javier Gámez Sánchez
D. Eugenio Manzano Latorre
D.^a M^a Teresa Navarro Otero

ASISTENTES:

D.^a M^a Carmen Castell Díaz,
Concejala del Grupo Municipal del
Partido Popular.
D. Bosco Labrado Prieto, Concejel
del Grupo Municipal Ciudadanos.

SECRETARIO

D. Antonio Piqueras Asolas

COORDINADORA

D.^a Almudena Álvarez García

En Madrid, siendo las dieciocho horas y siete minutos del día 10 de enero de dos mil dieciocho, bajo la presidencia de D.^a Rommy Arce Legua, y en el Salón de Actos del Centro Cultural “Casa del Reloj” de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela, sito en el P^o. De la Chopera, n^o 6, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:



Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Buenas tardes a todas, vamos a dar inicio al primer Pleno del año en la Junta del Distrito de Arganzuela, ante todo agradeceremos que nos acompañáis esta tarde y felicitarnos el año nuevo a aquellos que no os he visto. Feliz Año, le doy la palabra al Secretario.

Punto 1.-

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Buenas tardes, bienvenidos, vamos a proceder al inicio del Pleno de enero de 2018, con el primer punto del orden del día, que se refiere a la aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2017.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien ¿alguna corrección u observación que hacer sobre el acta?

D.ª Mª Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. Sí.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Adelante.

D.ª Mª Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. En la página 19, en mi intervención, me estaba refiriendo al Congreso de los Diputados, en el párrafo donde dice no estamos en el Congreso de los Diputados, falta “de”, da la sensación que son los diputados. Luego en la página 20, era el porcentaje de crecimiento del Producto Internacional Bruto, el PIB, tal como figura aquí, entiendo que es un error ortográfico, aparece PIR.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien ¿alguna corrección más? pues pasamos a la posición de voto de los grupos, Ciudadanos...

D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista...

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular...

D.ª Mª Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.



Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid...

D.^a Julia Cañamero Benítez, portavoz de Grupo Municipal Ahora Madrid.

A favor.

Punto 2.-

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Se aprueba por unanimidad el primer punto del orden del día. Pasamos al segundo punto que se corresponde con la aprobación de los recursos feriales del Distrito de Arganzuela para el año 2018, para la celebración de los festejos populares que se desarrollarán en el Distrito durante este año.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien, pasamos a la posición de voto de los grupos.

D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Socialista...

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular...

D.^a M^a Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular.

A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid...

D.^a Julia Cañamero Benítez, portavoz de Grupo Municipal Ahora Madrid.

A favor.

Punto 3.-

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Aprobado por unanimidad el punto segundo del orden del día. Pasamos a las proposiciones de los grupos políticos. Punto tercero del orden del día, proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista instando a las Áreas competentes del Ayuntamiento de Madrid, para que reclamen a la Comunidad de Madrid la inclusión en su plan de obras, la instalación de medios mecánicos, ascensor y escaleras; para, en cumplimiento de la normativa de accesibilidad, eliminar las barreras arquitectónicas en la estación de Metro de Acacias, facilitando la accesibilidad a personas mayores o con movilidad reducida.



Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Ángel Alonso.

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. Sí, buenas tardes, con su permiso señora Presidenta, buenas tardes a todos y a todos los presentes. En octubre de 2016, el grupo de Ahora Madrid presentó una proposición, solicitando la instalación de ascensores en la estación de Méndez Álvaro y también en la de Acacias. En octubre pasado, Ahora Madrid volvió a recordar lo anterior en su intervención, anterior proposición, cuando planteaba la reparación de las escaleras de la estación de Méndez Álvaro que llevan meses en esto, no. Nosotros vamos a insistir sobre el tema, porque como van transcurriendo los meses y hasta los años y el punto que nos ocupa sigue igual, la estación de Acacias sigue sin medios, sin ascensor, es por ello que los vecinos nos siguen haciendo llegar sus quejas, cada vez de manera más insistente y a veces cada vez más enfadados. Nosotros como siempre, hacemos caso a los vecinos y por tanto nos sumamos a la denuncia en este Pleno, de un problema que pensamos que es uno de los problemas más graves de accesibilidad que tiene el Distrito: la carencia de medios mecánicos en la estación de Acacias viene desde que se construyó en 1968. Suponemos que entonces no estaba en auge el tema de la accesibilidad y debería considerarse, seguramente entonces, un lujo superfluo. La cuestión es que para acceder de la calle a las vías o desde las vías a la calle, para bajar o subir, hay que salvar 73 escalones ni más ni menos, distribuidos en 7 tramos; esto es difícil bajarlos para las personas que tienen movilidad reducida y subirlo para las personas que padecen movilidad reducida y para todas las personas mayores, porque subir 73 escalones es bastante penoso, es casi imposible. Algunos dirán, que quizás la Comunidad de Madrid no contesta a los requerimientos del Ayuntamiento de Madrid. Si hay otra solución, y es desplazarse y salir por la estación de Embajadores, pero claro, para eso hay que recorrer un pasillo que tiene casi 500 metros y en lugar de 73, hay que subir 65 escalones. Es decir, que la solución es parecida o peor, por eso nosotros seguimos e insistimos y nos vamos a las iniciativas que ya presentó en su día Ahora Madrid, presentando ahora otra en la que instamos a las Áreas competentes del Ayuntamiento de Madrid para que reclamen a la Comunidad de Madrid, la inclusión en su plan de obras de la instalación de medios mecánicos, ascensor y escaleras, para en cumplimiento de la normativa de accesibilidad, eliminar las barreras arquitectónicas en la estación de Metro de Acacias, facilitando la accesibilidad a personas mayores o con movilidad reducida. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias Ángel, tiene la palabra Julia Cañamero.



D.^a Julia Cañamero Benítez, portavoz de Grupo Municipal Ahora Madrid.

Buenas tardes, muchas gracias señora Presidenta, Feliz Año a todos los vecinas y vecinos que nos acompañan en esta tarde. Como bien ha comentado el compañero Ángel Alonso, está proposición que nos traen al Pleno es totalmente paralela, tiene mucho que ver con dos que nosotros hemos traído ya en este Pleno y se aprobaron por unanimidad. Concretamente en el Pleno del 2016, presentamos una iniciativa que instaba al Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid para instalar en la red de Metro, ascensores para hacer accesibles las estaciones de Méndez Álvaro y las estaciones de Acacias. en el mes de octubre del pasado año también presentamos una iniciativa, como bien ha recordado Ángel, dónde reclamábamos la situación penosa de las escaleras mecánicas que dan acceso a dichas estaciones. Llevamos 8 meses y las escaleras siguen sin funcionar. Diariamente, miles de personas transitan por esas escaleras y dichas escaleras, de mecánicas, solo tiene el nombre, porque realmente no hacen honor a su nombre, porque no funcionan de forma mecánica. Cientos de personas las transitan de forma muy penosa, con cargas, con niños pequeños, personas mayores con movilidad reducida y la situación sigue sin resolverse. Los vecinos han hecho múltiples reclamaciones al Consorcio de la Comunidad de Madrid y hasta el momento, la única respuesta por parte del Consorcio y de la Comunidad, ha sido la callada por respuesta. Como usted sabe, en el año 2015 el gobierno de Cifuentes dejó sin ejecutar tres millones de euros del presupuesto de Metro que estaban previstos para solventar los problemas en materia de accesibilidad y de los cuales solo aplicaron 800.000 euros. Es triste que a fecha de hoy, hayan pasado un montón de años, que no se haya actuado en estas estaciones y que los vecinos de Arganzuela y por ende los vecinos de Madrid ciudad que transitan diariamente por esas estaciones, no puedan acceder ni transitar por estas estaciones. Las últimas noticias que comunicó la Comunidad de Madrid con respecto a la accesibilidad, decían que en el año 2020 está previsto el ascensor para Méndez Álvaro, y en relación a la estación de Acacias, ni siquiera hay fecha prevista para esas obras. Entonces, desde aquí, hago un ruego a todos los partidos presentes para que trasladen esta información a todos los diputados, tanto de la Comunidad, como del Congreso y que realmente, se pongan las pilas para solucionar esta situación ya que es triste y penoso que los vecinos de Arganzuela y de Madrid no tengan condiciones de accesibilidad, que muchos vecinos no puedan bajar las escaleras y que no pueda ni siquiera acudir a los hospitales en transporte público, muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien Javier, muy bien pues adelante.



D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.

Gracias señora presidenta. Bienvenidos y feliz año a todos. Para Ciudadanos una de nuestras prioridades es la accesibilidad de personas con diversidad funcional a los diferentes servicios, tanto autobuses, calles y edificios. Por supuesto, también incorporamos al Metro en estas prioridades, como transporte público que utilizan millones de personas al mes y por supuesto, los ciudadanos también tienen derecho a utilizarlo de la manera más cómoda y sin barreras, así como todas las personas con diferentes discapacidades. Como todos sabemos este verano el Consorcio Regional de Transportes de Madrid, ha dedicado 53.807.000 euros a la renovación de la línea 5 de metro, una de las más utilizadas; con estos casi 54.000.000 de euros se ha mejorado el sistema de comunicaciones, la señalización de semáforos y la frecuencia de los trenes; pero incomprensiblemente, no se mejora el acceso a las personas con movilidad reducida ¿cómo es esto posible? tal vez una clara falta de previsión, pero bueno, la valoración se lo dejaremos a los técnicos. Sabemos, que la Comunidad de Madrid ha pactado recientemente, con el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, la mejora de los accesos de Metro a través de un plan, pero como hemos dicho, y ha dicho la compañera, la estación de Acacias está fuera de este plan, por lo que exigimos al gobierno de Cifuentes, que se ponga las pilas y que haga un estudio de viabilidad en la estación de metro de Acacias, para mejorar el acceso de ella a las personas mayores o con movilidad reducida, como bien expone el Partido Socialista. Lo he dicho y por la otra parte ya se lo hemos trasladado a nuestros compañeros de la Comunidad de Madrid, ya que esta iniciativa y esta solicitud, es prioritaria para los vecinos de Madrid. Lo dicho señores del PP, porque de 276 estaciones del Metro de Madrid, 124 no cumplen el Real Decreto 1544/2007 de 23 de noviembre, gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien, tiene la palabra Paz Martín.

D.ª Mª Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular.

Buenas tardes, gracias señora Presidenta. Feliz año a todos los presentes, efectivamente en el pleno de diciembre de 2016, aprobamos por unanimidad el hecho de que la estación de Méndez Álvaro y Acacias, contaran con ascensores para facilitar el acceso a todos los usuarios de la línea de Metro. Pues bien, en el año 1993 se promulgó la Ley de Promoción de la accesibilidad y supresión de las barreras arquitectónicas de la Comunidad de Madrid y las estaciones que estaban en ejecución, intentaron adaptar su diseño para incluir ascensores. Este objetivo plantea menos dificultad en los casos de las nuevas estaciones, resultando bastante más complejo, si hay que llevarlo a



cabo dentro de la red histórica de Metro, casi centenaria y que discurre bajo un casco urbano totalmente consolidado, con aceras muy estrechas, poco espacio libre y con un subsuelo por el que discurren numerosas redes y galerías. La implantación de ascensores constituye, en todos los casos, un proyecto muy complejo técnicamente y que requiere de grandes inversiones, más allá del coste de la instalación en sí misma, porque supone la realización de obra civil con afectación de otras instalaciones de considerable envergadura, que dependen de los condicionantes de partida, que son de naturaleza diversa y por tanto se atiende a criterios de priorización. La red de Metro de Madrid cuenta actualmente con 513 ascensores, lo que supone un 62,70 % de las estaciones de la red de Metro. De estos, 157 son ascensores exteriores y 354 interiores, que comunican diferentes niveles dentro de las instalaciones del Metro. Si analizamos la situación de Metro de Madrid con otros Metros a nivel internacional, en materia de accesibilidad, el Metro es una de las redes con mayor número de escaleras mecánicas y ascensores instalados, de ahí que sea uno de los más accesibles del mundo y en aras de acercar día a día a más ciudadanos a este transporte, la Comunidad de Madrid continua extendiendo esta medida a otras estaciones, atendiendo a la racionalidad de su implantación. Para ello, el Plan de Accesibilidad de la Comunidad de Madrid para el período de 2016-2020 tiene como objetivo, la implantación de ascensores, como medio para suprimir las barreras arquitectónicas en la red de metro con un coste estimado de 523 millones de euros. En relación a la implantación de ascensores, está incluido en este plan con un presupuesto de cuatro millones y medio de euros, el ascensor de la estación de Méndez Álvaro y también el de la estación de Acacias con cinco millones de euros. Por tanto, creo que la Comunidad Madrid, sí que atiende a las necesidades de los ciudadanos. Está trabajando para mejorar cada vez más la accesibilidad, puesto que uno de los pilares de la política de transportes públicos, es tener un metro accesible a todos los ciudadanos y por tanto, no entendemos estos ataques de que no son accesibles las estaciones de Metro, cuando las que no lo son, están en proyecto para que tengan esa accesibilidad para todos.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Ángel Alonso.

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. Bien, vamos a ver Mari Paz, si nosotros traemos esta proposición, no es porque nos den ataques de locura, ni por historia de estas, simplemente, porque atendemos a los vecinos y los vecinos, están sufriendo por muchos planes y por muchos proyectos y por muchos presupuestos, pues llevan desde el año 1968 teniendo que subir los 73 escalones a patita, por hablar en términos coloquiales. Mira la población del distrito de Arganzuela es una población que



cada vez está envejeciendo más, y el problema cada vez es más acuciante, ya no es para las personas que van en silla de ruedas o para las mamás con un carro de un bebé, sino que yo mismo he intentado subir los 73 escalones y he tenido que parar a mitad de trayecto porque no aguantaba. O sea, es así de claro, entonces ¿qué hacemos? ¿Cerramos la estación? ¿la dejamos?, porque para muchas personas está empezando a ser inutilizable, ya no pueden utilizarla y no vale decir aquí, que está en un proyecto, está en un presupuesto, a mí me gustaría saber además de que está en un programa y que lo mismo que nos has dicho aquí hay un dinero, es que van a empezar las obras, que están programadas para empezar las obras en tal fecha. En ese caso, nosotros hubiésemos esperado, pero como eso no está escrito en ningún papel, pues lo hemos vuelto a traer para que el Ayuntamiento, como es el primer interesado porque tiene que responder por el bienestar de los vecinos, es el más próximo a ellos, pues que reclamé y que exija a la Comunidad de Madrid, el que de una vez, ponga un elemento mecánico para acceder a esta estación, Mari Paz, y no se trata ni mucho menos de hacer oposición de la oposición, no es nuestro caso, es constatar una necesidad importantísima y para este distrito. Nada más, muchas gracias a los que apoyáis la proposición, gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, pues en primer lugar, yo creo que hay que agradecer tanto al Partido Socialista como por supuesto al grupo municipal de Ahora Madrid, el haber insistido y puesto sobre la mesa esta enorme carencia en nuestros servicios públicos de transporte y desde luego, destacar, y yo creo que eso es necesario decirlo, la colaboración que hemos mantenido los grupos parlamentarios en la Comunidad de Madrid de Podemos y del Partido Socialista para poner sobre la mesa y denunciar la ausencia de acciones positivas reales por parte de la Comunidad de Madrid. Uno de los elementos que traemos hoy a la mesa y a este pleno, es la falta de inversión en materia de accesibilidad en la red del Metro, cosa que no nos hemos inventado, ni muchísimo menos. Como ya decíamos antes, la señora Cifuentes se sacó de la manga un plan fantástico y millonario que usted ha citado aquí, con una larga planificación hasta el año 2020, pero claro, después de reiteradas denuncias por parte del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, el CERMI, y yo creo que aquí es importante destacar qué es lo que decía el CERMI sobre la Comunidad de Madrid y en concreto sobre Metro ¿porque se llegó a interponer una denuncia ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid? desde luego por la inacción administrativa para dar cumplimiento a obligaciones normativas estatales en materia de accesibilidad universal. Esta denuncia fue admitida en el año 2016 y es la primera denuncia de estas características, que se interponen contra una Administración Pública por no cumplir la normativa vigente en materia de accesibilidad universal. Desde luego, y tal



como bien ha hecho público el CERMI en más de una nota de prensa y en el contenido de la denuncia, Metro no actuado dentro de los plazos legales fijados en la normativa estatal para dotar de accesibilidad a su red de ascensores, habiéndose comprobado incumplimientos desde el 2011 y 2014, en la que una serie de estaciones no reunía las condiciones de accesibilidad y tendría que haberse convertido en accesibles, de acuerdo con la progresividad temporal de la regulación básica del Estado. Por tanto, lógicamente, el contencioso administrativo fue admitido por el Tribunal Superior y está ahora en vías de deliberarse, y por ello, se saca la señora Cifuentes de la manga este plan de accesibilidad que todavía no podemos comprobar y desde luego, tenemos serias dudas que se vaya a llevar a la práctica, entre otras cosas porque de forma sistemática se viene inejecutando el presupuesto en esta materia, cómo bien ha señalado la portavoz de Ahora Madrid. Por tanto lo que sí pedimos a los grupos, además de apoyar, la proposición aquí presentada, es que también en la Asamblea de Madrid y sobre todo Ciudadanos, demuestren ese apoyo a las acciones positivas en materia de, por ejemplo, el abono de discapacitados, cosa que ustedes no apoyaron en la Asamblea de Madrid, sí el Partido Socialista y que nosotros venimos defendiendo. Es necesario acabar con la discriminación de las personas con diversidad funcional en materia social y también en aspectos materiales como el acceso al transporte público. Vamos a pasar a la posición de voto de los grupos, Ciudadanos...

D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Socialista...

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular...

D.^a M.^a Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. Abstención.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid...

D.^a Julia Cañamero Benítez, portavoz de Grupo Municipal Ahora Madrid. A favor.

Punto 4.-

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Se aprueba por mayoría el punto tercero del orden del día, pasamos al punto 4º; proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista para que la Junta del Distrito de Arganzuela, inste a las Áreas competentes para que se lleve a cabo un estudio



para buscar una ubicación más idónea a la actual cabecera de la línea 19 de la EMT, para que no siga causando molestias a los vecinos de la zona.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Ana María Nieto.

D.^a Ana M^a Nieto Castillo, vocal del Grupo Municipal Socialista. Muchas gracias, buenas tardes a todas y a todos, hemos recibido numerosas críticas de los vecinos del número 139 del Paseo de las Delicias, ya que delante de esta finca, se sitúa la cabecera del autobús 19, que tiene servicio entre las 5:50 h y las 11 h y los vecinos del bloque, sobre todo los pisos más bajos, sufren contaminación acústica y ambiental, debido a los gases, ya que se produce una gran aglomeración de autobuses estacionados en dicha parada y en muchas ocasiones con el motor encendido, a esto se añade que en esta zona, la acera es más estrecha a diferencia del resto de paradas situadas en el Paseo de las Delicias, donde las aceras se ha ensanchado por este motivo, porque hay paradas de autobuses. Los autobuses que estacionan en el número 139, lo hacen a muy poca distancia de las ventanas de los vecinos de los pisos más bajos del inmueble, por lo que nuestro grupo propone acordar, que la Junta de Distrito inste a las Áreas competentes para que se lleve a cabo un estudio, para buscar una ubicación más idónea a la actual cabecera de la línea 19 y que no siga causando molestias a los vecinos y que no los cause a otros, muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien, tiene la palabra Jesús Guerra.

D. Jesús Guerra Pérez, portavoz de Grupo Municipal Ahora Madrid. Sí buenas tardes, feliz año a todas y todos, queríamos trasladar lo que nos ha llegado desde la EMT, porque es un asunto que ya llevan bastante tiempo valorando y que se ha estudiado ya que Legazpi es un pivote del transporte del distrito, de la ciudad, bastante importante. Nos comentan primero, que para cambiar cualquier punto de parada, no solo tiene que ser un consenso de la EMT, sino que también, hay que acordarlo con el Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid, luego respecto a porqué es más ancha la parada donde está el 22, el 59, el 85, o sea la que está justo delante, es porque no es cabeza de línea. Sin embargo el 19, al ser cabecera necesita un espacio dónde poder estacionar los autobuses y dónde además, quepan dos, tanto el que va a salir, como el que está llegando. También nos comentan que de momento es muy complicado reordenar la cabecera de la línea 19, ya que Legazpi está lleno. Como sabréis, la cabecera de la línea 19 estaba situada en la calle Bolívar y por los problemas que había ya en esa calle, se tuvo que cambiar al Paseo de las Delicias y en la propia plaza, no hay espacio



porque tenemos las cabeceras de línea 8, la 22, la 45, la 79, la 123; hemos tenido que reordenar también, cabeceras como la de la línea 156 o la T32 en el Paseo del Molino, o algunas en el Paseo de La Chopera, y a eso también, hay que sumar, que cuando esté listo el Mercado de Frutas y Verduras para la nueva sede municipal, también necesitaremos más espacio donde están las cabecera de la línea 22, 79, etcétera. Sí que nos comentan también, que cuando los autobuses se quedan encendidos, es únicamente, en los días que por condiciones climáticas, es necesario que el autobús, o bien tenga puesto el aire acondicionado o como en estos días, la calefacción; pero que sí, que los conductores tienen instrucciones de que en la cabecera se pare el motor, precisamente para no molestar a los vecinas y a los vecinos. En conclusión, nosotros también entendemos la molestia que ocasiona no solo por tener la cabecera del 19, sino que en la acera de enfrente pasan más de 8 autobuses durante todo el día. Aun así, nosotros sí que estamos persiguiendo y vamos a instar a que haya una equidad; por ejemplo, los buses nocturnos el N12 y el N14, van por el paseo de Yaserías y el N13, va por el paseo del Molino, o sea, que ahora mismo, no hay ningún búho que pase por el Paseo de las Delicias y por estas paradas. También entendemos que hay que disminuir el tráfico que pasa por Legazpi y por todo el centro de Madrid, que eso también es uno de los principales factores de la contaminación del aire y acústica. Finalmente, habréis visto en las noticias que en la línea 76, ya hemos incorporado los autobuses 100% eléctricos y que no producen ningún tipo de ruido, por tanto, sí que nos parecen estas soluciones a largo plazo las mejores que volver a abrir el rompecabezas de Legazpi, muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien, gracias, tiene la palabra Javier Gámez.

D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.

Buenas tardes a todos, desde el grupo Ciudadanos estamos de acuerdo con realizar el estudio de viabilidad para ver la posibilidad de modificar la ubicación de la cabecera de la línea 19. Ya ha adelantado el portavoz de Ahora Madrid que es poco probable, pero entiendo que ese estudio puede reflejar otras alternativas, una de ellas la que has comentado, recientemente se ha abierto la posibilidad de la sustitución paulatina de los autobuses de la EMT por autobuses 100% eléctricos. Actualmente es únicamente la línea 76, con 5 autobuses, los que van a contar con este sistema eléctrico, pero adelantándome, creo que podría ser una alternativa que la propia línea 19 pudiera tener este sistema eléctrico y de esa manera, beneficiar a los afectados, a los vecinos, que por contaminación acústica y atmosférica de los gases de los autobuses, se ven afectados; por lo que desde aquí, habría que intentar luchar y le hago un llamamiento a usted señora concejala Presidenta, para intentar que la línea 19, cuente con un sistema eléctrico y un segundo



punto, que también lo ha comentado el portavoz de Ahora Madrid, como todos ustedes saben, la plaza de Legazpi condensa una gran cantidad de cabeceras de líneas de la EMT y quizás sea uno de estos motivos por el cual se ha desplazado a la línea 19 y ubicado en el actual zona, porque ya no entran más, y habría que plantearse qué hacer con la plaza de Legazpi, porque necesita una reestructuración integral. Quizás a lo mejor habría que pensar una especie de intercambiador como la Plaza de Castilla o la Plaza Elíptica, sobre todo a raíz de la apertura del Mercado de Frutas y la afluencia de movilidad que tendrá la zona muchas, gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, tiene la palabra Cruz Pedro Blanco.

D. Cruz Pedro Blanco, vocal del Grupo Municipal Partido Popular. Sí, muchas gracias señora Arce y feliz navidad, año nuevo, perdón. Bien, efectivamente, como comentaba el compañero Jesús, reordenar la cabecera de la línea 19 es bastante problemático; pero efectivamente, teniendo en cuenta que el nudo circulatorio que supone Legazpi, posiblemente tenga que ser reordenada antes o después, quizás estemos ante una oportunidad para a través de este estudio, que en este caso pide el Partido Socialista, lleguemos a conclusiones en la reordenación del transporte, de este nudo de transporte tan importante, sobre todo para nuestro distrito y para Madrid que, habrá que llegar antes o después. Respecto al tema de los autobuses eléctricos, posiblemente sea una solución muy interesante para línea 19, hay que tener en cuenta también, que aunque como ha comentado Jesús, cuando hace frío o calor, en casos extremos, es cuando se deja encendido los motores para el tema de calefacción o de aire acondicionado, tenemos un problema con el clima últimamente que hace que haya condiciones extremas tanto de frío como de calor; es decir, la primavera y el otoño, básicamente, han desaparecido en Madrid, con lo cual a las 5 la mañana, un motor a toda pastilla, yo lo he vivido y realmente es muy desagradable, entonces pues por nosotros, que se haga el estudio y que se saque las conclusiones pertinentes.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien, tiene la palabra Jesús Guerra.

D. Jesús Guerra Pérez, portavoz de Grupo Municipal Ahora Madrid. Nada, ya por concluir, el estudio ya está hecho, toda la descripción y todas las características que nos han pasado desde la EMT, es porque este estudio ya se ha ido haciendo. Vamos que nosotros nos abstenríamos, por eso, no porque estemos ni en contra de reordenar ni por molestar a los vecinos, muchas gracias.



Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Si, le tocaba el turno a Ana María, perdona Jesús, adelante.

Ana M^a Nieto Castillo, vocal del Grupo Municipal Socialista. Bueno, prácticamente han dicho los compañeros todo lo que hay que decir. Creo que como ha dicho Jesús, hay que potenciar el cambio a autobuses eléctricos. El 19 es esencial, porque como habéis visto en las fotos, la barandilla que sale es la casa de una de las vecinas, es que casi puedes tocar el autobús, y cuando se juntan dos, tres, cuatro, o sea, que sea cabecera, la acera está retranqueada y eso supone que está todavía más cerca de la casa. La ventana es imposible abrirla en ninguna época del año, verano e invierno, pero es que en otras épocas tampoco. Una de las vecinas afectadas nos dijo algo sobre este asunto y también, nos sorprendió cuando vino la alcaldesa el año pasado en los encuentros vecinales, habló con ella y le dijo que iba a intentar solucionar su problema y a los pocos días fue un técnico a su casa a comprobar y a intentar llegar a una solución. Al poco tiempo tuvo como respuesta, que según la EMT es un problema de difícil solución, y que no se han vuelto a poner en contacto con ella. Nos sorprende también, que el estudio este realizado, nos podía haber llegado a los grupos para saber qué indica el estudio del que se ha hablado, y creo que también, como ha dicho el vocal del Partido Popular, sería muy bueno este punto de partida, empezar con este estudio para remodelar toda esta zona, porque sufre muchísima contaminación atmosférica por cabeceras, por paradas y mucha contaminación acústica y nada más pedir desde esta Junta, luchar y presionar para que el primer autobús eléctrico sea el 19, gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, bueno ahora si tienes la palabra Jesús.

D. Jesús Guerra Pérez, portavoz de Grupo Municipal Ahora Madrid. Podemos cerrar ya, como contestada, muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias pues vamos a pasar entonces directamente a la posición de voto de los grupos, Ciudadanos...

D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Socialista...

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. A favor.



Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular...

D.ª Mª Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular.
A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid...

D. Jesús Guerra Pérez, portavoz de Grupo Municipal Ahora Madrid.
Abstención.

Punto 5.-

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Aprobado por mayoría el punto cuarto del orden del día. Pasamos al punto quinto, proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para realizar un estudio de viabilidad en los centros deportivos del Distrito de Arganzuela con el fin de iniciar una campaña de apertura de sus instalaciones, viernes y sábado, en horario nocturno, con un programa de actividades deportivas y lúdicas con el fin de ofrecer a los jóvenes una alternativa de ocio diferente al botellón.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Maite Navarro.

D.ª Mª Teresa Navarro Otero, vocal del Grupo Municipal Ciudadanos. Buenas tardes a todos y a todas, y feliz año. Como bien sabemos, el botellón es un problema de salud pública, es un problema que afecta a los jóvenes y sobre todo a los menores de edad, por lo tanto los grupos políticos, la oposición y el gobierno del Ayuntamiento de Madrid, tiene que poner todos los medios para que esta práctica se reduzca; y digo reduzca, porque sabemos que extinguirla es del todo imposible o muy difícil. Por lo tanto, debemos trabajar juntos para conseguir esta reducción y por eso, traemos esta propuesta aquí, al Pleno de Arganzuela. Después de varias reuniones con la Policía Municipal, nos comentaron que hace años en el distrito los centros deportivos se abrían viernes y sábado en la franja horaria de tarde y noche, dando a los jóvenes una alternativa a este botellón, como por ejemplo, campeonatos deportivos, y por lo que nos comentan, funcionaba bien. Sabemos que este proyecto se debe a un futuro plan económico y de viabilidad, y tal cómo está el tema de los presupuestos en el Ayuntamiento, va a llevar tiempo. Como ya he comentado anteriormente, nuestros objetivos deben ser minimizar esta práctica, que no sea, que por falta actividades los chicos y las chicas se vean arrastrados a beber en la calle. Por lo tanto, debemos promover el ocio saludable, gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien, gracias, tiene la palabra Begoña Martín.



D.^a Begoña Martín Cueli, vocal del Grupo Municipal Ahora Madrid.

Buenas tardes, con esta iniciativa vamos a hacer un ejercicio memoria, porque es una propuesta muy similar a otros planes juveniles que ya existían y que fracasaron en el pasado. Entonces, voy a hacer algunas aclaraciones; primero, en cuanto al deporte, sí que el grupo municipal de Ahora Madrid estamos, creemos y apoyamos que el deporte joven debe fomentar los hábitos saludables y deportivos como alternativa al consumo de alcohol y drogas, pero esto, está contemplado actualmente en los programas deportivos municipales que ofrecen actividades dirigidas, clases, uso de las instalaciones, piscina. También se ofrecen competiciones municipales y actividades para su promoción. También queremos citar las cesiones a entidades deportivas para entrenamientos que promueven el asociacionismo deportivo y que dan continuidad a la práctica deportiva entre la juventud; y sobre todo, creemos que la adquisición de hábitos saludables mediante la práctica de actividades físico-deportivas, conlleva que estas actividades, se realicen dentro de los horarios comunes de los entrenamientos y las competiciones juveniles. Por supuesto, dentro de estos planes deportivos municipales, se promueve que los jóvenes pueden tener una socialización, con actitudes y comportamientos de respeto, solidaridad e igualdad. Y en relación a la propuesta concreta que traen sobre la viabilidad de abrir las instalaciones deportivas del distrito los viernes-sábados por la noche, pues un poco, respondiendo además a lo que les comentaba la Policía Municipal, hemos traído datos de los planes anteriores y es que ya en el 2001 se inició el programa llamado la tarde, primero la noche más joven y luego la tarde más joven, que según el Área de Servicios Sociales, Cultura, Juventud y Deportes, el Instituto Municipal de Deportes en colaboración con la Asociación de Deportes y Vida, diseñaron una iniciativa en la que se pretendía ofrecer a los jóvenes 16 a 24 años, un programa de actividades saludables, entretenimiento y diversión, y los viernes y sábados por la noche se ofertaban actividades culturales y deportivas en estos espacios. Sin embargo, a finales del año 2009, el Instituto de Adicciones de Madrid Salud, comunicó a la Dirección General de Deportes que al amparo de lo establecido en el plan de saneamiento del Ayuntamiento de Madrid, y ante la imposibilidad, a priori, de garantizar la existencia de una subvención suficiente por parte del Plan Nacional sobre drogadicción del 2010, se rescindió el contrato de la Asociación de Deporte y Vida para el desarrollo del programa. Pero además, se realizó un informe en el año 2010 en el que se determinaba un diagnóstico, basado en que este programa, que no constituye una oferta representativa del nuevo estilo de gestión institucional, que había visto su cuota de participación muy reducida, que no se había modificado la oferta de manera significativa de su puesta en marcha y que nos estaba consiguiendo una expansión, o sea, un crecimiento al público, lo que finalmente desembocó en que, independientemente de la falta de subvención, este programa acabara agotado. Bueno en conclusión, sí que creemos que hay



que ofrecer unas actividades de entretenimiento y diversión alternativas al botellón, pero que no pueden enfocarse solo desde el plano deportivo, y que requiere de un modelo de vida y de ocio diferente y alternativo para la juventud, mientras que este programa que ustedes proponen, es algo que se hacía en el marco de la noche más joven, después de la tarde joven, y que se ha reformulado posteriormente en el programa quedate.com. Así que en este momento no entendemos muy bien, porque se trae esta proposición o esta iniciativa y también recordar que sí, que debido al tema de que no hemos tenido presupuestos por el bloqueo del ministro de Economía y Hacienda, pues las carencias de personal municipal nos impide ampliar los centros deportivos, per se, más allá de los planteamientos.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Santiago Campos, Ana María Nieto.

D.^a Ana M^a Nieto Castillo, vocal del Grupo Municipal Socialista. Gracias. Sí, es que mi compañero no ha podido llegar. Yo no soy tan joven, pero bueno, siempre es una buena noticia debatir sobre políticas de juventud y sobre todo que apuesten por el deporte. Este grupo, como saben, siempre ha apostado por traer al Pleno proposiciones que empoderen a los jóvenes. Por poner un ejemplo, iniciativas para crear una mesa de la juventud, un apoyo e impulso para contar con una casa de la juventud en Arganzuela, o la reivindicación para que el paso de la tarde más joven quedate, fuera realmente un programa de ocio joven que es precisamente lo que estamos tratando en este momento. Se ha hablado del botellón, la práctica del botellón perpetúa un modelo de ocio nefasto para la salud. Tiene una especial incidencia en los jóvenes, como sabemos, y causa muchos problemas de convivencia. Pero la solución no es criminalizar o perseguir a los jóvenes sin ofrecer alternativas, y como ha dicho la compañera de Ahora Madrid, que los programas que se han llevado a cabo hasta el momento no han funcionado, eso no quiere decir, que no hay que llevar a cabo otro programa, sino que los programas que se llevan a cabo antes, no contaba con los jóvenes. Entonces, lo que hay que hacer para llevar a cabo un programa que tenga, que guste a los jóvenes, es contar con ellos y creo que sería un buen punto de partida, sobre todo, contar con ellos, y si esta proposición sale adelante y los informes pedidos arrojan un resultado positivo, queremos que se cuente con la mesa de juventud y con todas las personas que participan en quedate y organizaciones juveniles del distrito y seguro, será un programa que funcione, porque estará hecho desde los jóvenes y para los jóvenes, contando con ellos. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien tiene la palabra Aurora Martín.



D^a Aurora Martín González, vocal del Grupo Municipal Partido Popular.

Hola buenas tardes señora Presidenta. Pues que estamos totalmente de acuerdo en el Partido Popular con la proposición de Ciudadanos, sobre abrir los centros, los polideportivos, para los jóvenes. Es muy importante que los jóvenes no se dediquen solamente al botellón, si no darles otra alternativa que creo que son el deporte, el ocio, que es mucho más saludable. Antiguamente, cómo se han dicho, teníamos la tarde más joven que fue un éxito, por cierto, fue un éxito porque había cantidad de jóvenes y creo que es importantísimo que se haga un estudio y que lleguemos a un acuerdo para saber si realmente funciona esto. Nada más, muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien, gracias, tiene la palabra Maite Navarro.

D.^a M^a Teresa Navarro Otero, vocal del Grupo Municipal Ciudadanos.

Bueno, en cuanto lo que ha dicho la compañera de Ahora Madrid, Begoña, la verdad, es que es que no lo entiendo. Nosotros proponemos soluciones a un problema, ustedes no sé muy bien qué problema tienen. La verdad es que no tengo ni idea, el caso es que a mí, me ha sonado a un escudo por lo que ha pasado en el pasado, y yo no sé, le digo que construyan, que miren al futuro, como ha dicho Ana María, que cuenten con los jóvenes y comiencen con un proyecto y alternativa al botellón. Gracias por la cronología pero insisto, mire adelante, deje ya el pasado. Con esto decirles, que proponemos sólo lo que podría ser el punto cero de un proyecto más grande, así que muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien, gracias, tiene la palabra Begoña Martín.

D.^a Begoña Martín Cueli, vocal del Grupo Municipal Ahora Madrid. Pues nada, sí en realidad es justo lo que me faltaba por comentar, que es que realmente me he limitado a responder las cosas, por lo que no vemos que sea factible lo que presentáis, porque realmente creemos en otro modelo de ocio alternativo juvenil diferente y que está basado, como comentaba la compañera del PSOE, que en eso sí vamos a coincidir, en que esté diseñado por la propia juventud y para ello hay que abrir cauces participativos de lo que ustedes no paran de deslegitimar, como los foros locales, con la mesa la juventud, la Casa de la Juventud y sobre todo no criminalizar ni los procesos participativos que estamos desarrollando, ni otros planes que se han planteado y no poner el grito en el cielo tampoco, cuando tratamos los temas de medidas juveniles relacionadas con cuestiones de arte urbano y muchas otras cosas, entonces sí que no entiendo porque apelar a un modelo que ya se ha visto que está obsoleto, muchas gracias.



Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien gracias, vamos a pasar a la posición de grupo de los grupos, Ciudadanos...

D.ª Mª Teresa Navarro Otero, vocal del Grupo Municipal Ciudadanos. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista...

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular...

D.ª Mª Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid...

D. Jesús Guerra Pérez, portavoz de Grupo Municipal Ahora Madrid. En contra.

Punto 6.-

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Se aprueba por mayoría el punto quinto del orden del día. Punto sexto del orden del día, proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos instando a las Áreas competentes a realizar el estudio económico y social pertinente de cara a sustituir el nombre del barrio Palos de Moguer por el de Palos de la Frontera.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien, acordamos tratar esta proposición sin debate de los grupos, así que tiene la palabra el grupo proponente Ciudadanos para hacer la exposición de la proposición, Javier Gámez.

D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos. Muchas gracias, con el fin de corregir el error histórico de la actual denominación del barrio Palos de Moguer, desde el Grupo Municipal Ciudadanos instamos a las Áreas competentes a realizar el estudio económico y social pertinente, de cara a sustituir el nombre del barrio Palos de Moguer por el de Palos de la Frontera que es el correcto. El nombre del municipio aparece en todos los documentos históricos como Palos, hasta que mediados del siglo XVI, los cronistas de Indias confunden el nombre de esta localidad y el de la vecina Moguer y comienzan a utilizar un topónimo inexistente, Palos de Moguer, una localidad que se inventaron. Por ello, el 25 de mayo de 1642, el Consejo Municipal de Palos decidió adoptar el nombre de Palos de la Frontera, para añadirle un apellido al municipio y tratar de evitar la denominación incorrecta que lo vinculaba a la vecina ciudad de Moguer. En



Madrid, la calle Palos de Moguer fue trazada a finales del siglo XIX dando lugar a una estación de metro con el mismo nombre, inaugurado en 1947 y al barrio, definido como tal en 1971. En 1979, se corrigió el nombre de la calle de Palos de Moguer a Palos de la Frontera, después de que el Ayuntamiento de la localidad onubense lo solicitara al Ayuntamiento madrileño. Durante varios años, se dió el sinsentido de que la estación de Palos de Moguer, se encontraba en la calle Palos de la Frontera, dentro del barrio de Palos de Moguer. Siete años después, Metro de Madrid ha decidido cambiar de nombre la estación tras llegar a un acuerdo de gastos compartidos con el Ayuntamiento de Palos de la Frontera y el Instituto de Cooperación Iberoamericana. Tras corregirse este error de denominación de la calle y la estación de metro, tan solo queda hacerlo respecto al nombre del barrio, de ahí, que con esta iniciativa solicitemos su modificación, muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien, pues vamos a pasar a la posición de voto de los grupos, que vamos a estar todos de acuerdo seguramente, muy bien, Ciudadanos...

D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Socialista...

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular...

D.^a M^a Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid...

D.^a Begoña Martín Cueli, vocal del Grupo Municipal Ahora Madrid. A favor.

Punto 7.-

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Aprobado por unanimidad el punto sexto del orden del día. El punto séptimo, en Junta de Portavoces acordamos darle un retoque a la redacción, para que se ajustara un poco mejor a la proposición del grupo municipal Ciudadanos, que queda redactada de la siguiente forma: "proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para que se realice un informe de viabilidad, en relación a la situación del último semáforo de la calle Santa María de la Cabeza, sentido subida hacia Atocha, a la altura de la glorieta de Santa María de la Cabeza y



se modifique, retrasándolo unos pocos metros, alineándolo con el semáforo del sentido de bajada existente en la actualidad.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien tiene la palabra Javier Gámez.

D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.

Poco que añadir a la iniciativa y me voy a ceñir a lo que acordamos en Junta de Portavoces. Es una demanda que nos llega a través de los vecinos y atendemos la petición. La actual situación está provocando aglomeraciones de los viandantes y además, impide realizar el cruce de la calle en una sola vez. Por ello es necesario, que se alineen ambos pasos de cebra, de esa forma, se agilizaría el paso de peatones y se facilitaría la movilidad. Acordamos en Junta de Portavoces realizar un estudio viable, técnico, para ver si es factible esta opción, o una alternativa que mejore la movilidad de los viandantes al respecto, muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien, acordamos también tratar esta proposición sin debate en la Junta de Portavoces, así que vamos a pasar directamente a la votación, Ciudadanos...

D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista...

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular...

D.ª M.ª Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid...

D.ª Begoña Martín Cueli, vocal del Grupo Municipal Ahora Madrid. A favor.

Punto 8.-

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Aprobado por unanimidad el punto séptimo del orden del día, pasamos al punto octavo. En este punto, hay que reflejar que en Junta de Portavoces se acordó, debido al contenido de la propuesta, tratarlo como una pregunta. Paso a leer el texto de la iniciativa presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, para instar a los servicios



técnicos del distrito de Arganzuela, para que se realicen los trámites administrativos oportunos con el fin de autorizar a las comunidades de propietarios afectados de las calles Melilla 6, 8, 10 y 12, Carmen Cobeña 3 y 5 y calle Yaserías 11, a subsanar las deficiencias de vallado y accesibilidad del espacio libre entre bloques por razones de seguridad. Como he dicho al principio al hablar de esta proposición, lo trataremos en el turno de preguntas correspondientes al Partido Popular.

D.ª Mª Carmen Castell Díaz, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular. Sí señora Presidenta, me gustaría decir algo en relación con la proposición. Queremos hacer constar, y que así conste en el libro de sesiones, que nosotros seguimos pensando que la naturaleza de esta iniciativa tiene carácter de proposición. Que si bien, vamos a aceptar tramitar y contestar en el Pleno de hoy esta iniciativa como pregunta, es en atención a todos los vecinos de esa comunidad de propietarios que están hoy aquí presentes, los cuales quieren escuchar una respuesta por su parte; pero que como viene siendo habitual en los Plenos de esta Junta de Distrito, tenemos que recurrir muchas veces al Reglamento de Funcionamiento de los Plenos, para que no sea callada nuestra voz como oposición, y para que no sean cuestionadas continuamente nuestras iniciativas. Por eso apelamos al artículo 65 y si bien no vamos a dejarlo sobre la mesa en atención a los vecinos, como he dicho, aceptaremos sustanciarlo como pregunta, siempre que se solicite un informe sobre la naturaleza de la iniciativa por parte del Secretario o el órgano competente, con tal de que nos quedemos todos convencidos de que han obrado ustedes bien, solo eso.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bien, para empezar, aclarar que en la Junta de Portavoces, discutimos sobre este particular y consideramos, que el contenido de la proposición no se ajustaba al objeto de las proposiciones y, no tenemos ningún inconveniente en solicitar un informe jurídico al respecto, y ustedes están en la potestad de interponer un recurso si consideran que no se ha tratado adecuadamente la iniciativa que pretenden, por supuesto, siempre tienen la posibilidad de hacerlo, pero a nuestro juicio, el contenido se circunscribe más bien a una pregunta que a una proposición, entre otras cosas, porque lo que puede deducirse de lo que ustedes formulaban en la proposición, es lamentablemente, poner en cuestión el trabajo de los funcionarios públicos, pero como decía, no hay ningún inconveniente en solicitar un informe para dilucidar sobre la naturaleza de la iniciativa.

Punto 9.-

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Continuamos con el punto nueve del orden del día. Aquí también en la Junta de Portavoces se acordó, tratar esta iniciativa que presenta el grupo municipal Popular como una



pregunta, en razón de que el contenido de la misma, tiene una parte que se califica como una pregunta y una segunda parte, que se puede calificar como una proposición. En este caso, se acordó en Junta de Portavoces tratar la primera parte de la iniciativa como una pregunta y trasponerlo a la parte en la que se van a tratar las preguntas de los grupos municipales, y la segunda parte, tratarla como una proposición pero en próximos plenos, en este caso, en el pleno siguiente; por lo tanto esta iniciativa del Grupo Popular pasa a tratarse en el turno de preguntas.

Punto 10.-

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Pasamos al punto décimo del orden del día, dar cuenta de los decretos adoptados y de las contrataciones efectuadas por la Señora Concejala Presidenta durante el mes de diciembre de 2017 y de las resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por la señora Coordinadora del distrito de Arganzuela durante el mes de diciembre de 2017; así como también, de las contrataciones tramitadas electrónicamente, PLYCA, durante el mes de diciembre de 2017 en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien pasamos a la votación de los grupos, Ciudadanos...

D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista...

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular...

D.ª Mª Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid...

D.ª Begoña Martín Cueli, vocal del Grupo Municipal Ahora Madrid. A favor.

Puntos 11, 16 y 18.-

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Aprobado por unanimidad el punto décimo del orden del día; pasamos a las preguntas de los grupos municipales. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre las inversiones incluidas en los presupuestos de 2018 para el distrito Arganzuela.



En Junta de Portavoces, se acordó que esta pregunta se iba a realizar conjuntamente, con la que figura en el orden del día en el número 16 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, para conocer cómo va a afectar la prórroga del presupuesto en los servicios y equipamientos del Distrito; y también conjuntamente con la que figura en el punto 18 del orden del día, pregunta que presenta el grupo Partido Popular sobre cuál es la valoración de la Sra. Concejala Presidenta, sobre la incidencia que el PEF, acordado por el Gobierno del Ayuntamiento y el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, el pasado día 18 de diciembre, va a tener en el presupuesto del Distrito

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, como las preguntas de los grupos versan sobre el mismo contenido, van a intervenir de forma consecutiva tanto el Partido Socialista como el Grupo Popular, tiene la palabra Ángel Alonso y Ciudadanos,... ¿perdón?

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. Con su permiso, aclarar una cosa antes a la señora Castell, referente a lo anterior, que la postura fue prácticamente unánime...

D.^a M^a Carmen Castell Díaz, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular. No entiendo este comentario.

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. Sí, sí quiero decirle que soy solidario con la decisión que se tomó en el grupo...

D.^a M^a Carmen Castell Díaz, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular. Pero bueno, no le corresponde evaluarlo en este momento, usted haga su pregunta.

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. Bueno yo hago mi pregunta pero le advierto de eso...

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, vamos a ver, el vocal durante su turno tiene la potestad de intervenir sobre lo que considere conveniente, ahí no podemos entrar.

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. Bien voy con la pregunta, ya le anticipé señora Presidenta que esta no era una pregunta trampa. No es una pregunta para hacer oposición. Se justifica porque después de lo que hemos sufrido en 2017 con los presupuestos, después de los disgustos que nos ha dado el señor Montoro, con su regla de gasto y sus recortes, los que nos ha dado la señora Dancausa con sus



requerimientos, el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid con sus retenciones y el señor Sánchez Mato y la señora Alcaldesa con sus muchos planes económicos financieros; nuestro grupo ahora mismo no sabe lo que está vigente, lo que va a seguir, y está preocupado y siente la necesidad, como es lógico, de conocer qué va a pasar con proyectos de inversión presupuestados y programados para el 2016 y 2017, y que aún están esperando, o lo que sería peor, que han pasado a mejor vida. Por eso, nos gustaría que usted nos anticipase algo sobre del proyecto de presupuestos para 2018, proyecto que si existe, nosotros aún no lo conocemos, y nos diga si van a contemplar realizaciones, como la instalación de cámaras en la pasarela de Párroco Eusebio Cuenca, la separación del carril bici en Madrid Río, las obras de urbanización en Chopera y en Delicias, el Polideportivo de Ricardo Damas, las escuelas infantiles de la calle Eros y de la calle Chulapos, el Centro Juvenil, etcétera, etcétera, etcétera, y también le voy a hacer una pregunta de actualidad, que ha surgido hoy, si se va a solucionar de una vez el problema de climatización de la Escuela de Música Almudena Cano, que parece ser que estos días, según las noticias, están dando las clases a 10 grados, así es difícil tocar la guitarra o violín, con los dedos ateridos y que yo creo que hay que solucionarlo, porque la ley no permite trabajar por debajo de 17 grados, ni por encima de las 27 y nos amenazan con dejar de dar las clases. Termine diciéndole, que por favor nos anticipe algo. Denos usted alguna alegría, porque digo yo que algo tendrán que inaugurar de aquí a final del mandato y nosotros, de verdad que nos alegraremos de que sea así, aunque no nos invite a cortar la cinta. También le pediría, por último, que además de contarlo, si puede darnos una lista para que vayamos poniendo tildes a las realizaciones, pues se lo agradeceríamos, muchas gracias, nada más.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien gracias Ángel, tiene la palabra Eugenio Manzano.

D. Eugenio Manzano Latorre, vocal del Grupo Municipal Ciudadanos. Gracias Señora Presidenta, pues desde nuestro grupo municipal queremos conocer cómo va a afectar la prórroga de los presupuestos a los servicios y equipamientos del Distrito, gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Mari Paz Martín.

D.ª M.ª Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. Sí, la doy por formulada.



Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien, como bien saben, ya ha hecho una somera introducción Ángel Alonso de la situación en la que nos encontramos y de hecho nosotros solicitamos una comparecencia a petición propia, para explicar cuál era la situación económica, derivada de la interposición del contencioso de la Señora Dancausa, y también las consecuencias que podían derivarse de un nuevo plan económico financiero, que finalmente fue aprobado. A día de hoy, estamos en una situación de prórroga presupuestaria, hemos prorrogado el presupuesto del 2017, como viene siendo habitual, ya que así fue en el curso anterior. En el año 2017, nos vimos obligados a hacer también una prórroga presupuestaria, debido a que en ese momento, estábamos en negociaciones con el Partido Socialista y no alcanzamos un acuerdo hasta bastante, entrado el mes de febrero, y por tanto, no pudimos cargar el presupuesto nuevo, hasta marzo del 2017. Por tanto, en el Ayuntamiento, lamentablemente ya están los técnicos preparados para llevar a cabo las prórrogas presupuestarias, cosa que no ocurrió en el 2017, y esa prórroga, nos va a permitir seguir gestionando los compromisos que ya teníamos adquiridos. Hablo de todos los contratos comprometidos, por supuesto, y todas las partidas presupuestarias que afectan al 2018 y que vienen prorrogadas del presupuesto anterior. A día de hoy, no tenemos un borrador de presupuestos del 2018 cerrado. Es verdad que estamos revisando el presupuesto, tanto de los Distritos, como de las Áreas de Gobierno y quiero dejar claro por mi parte, y dado que se me pregunta por la valoración, no estamos de acuerdo con la aplicación de un plan económico financiero y por ello, nos ausentamos de la votación y por tanto, no hemos votado algunos de los concejales ese plan económico financiero y su traducción correspondiente, en un presupuesto de recortes, ya que es muy probable que eso se traduzca, como ya hemos informado en más de una ocasión, en un recorte de aproximadamente 533 millones en el presupuesto de la ciudad de Madrid, con lo cual va a afectar seriamente, y dado que me pregunta usted por el capítulo de inversiones, va a afectar seriamente a las inversiones, desde luego, a todos los equipamientos que tenemos proyectados, tanto es así que se tiene que elaborar un plan de inversiones para reestructurar esa inversión, en más de aquí, más allá del final de la legislatura. Lo que sí podemos decir, es que aquellos proyectos que están licitados, como es el caso de la escuela infantil de la calle Eros, va a construirse en el 2018, porque la licitación está en marcha, se están abriendo ahora, están revisando los técnicos las plicas de las empresas que se han presentado a licitación y desde luego, tenemos la certeza de que esa escuela se podrá inaugurar, creemos que en torno a enero del 2019. Con respecto a otras actuaciones comprometidas, en el caso de la escuela Almudena Cano que me pregunta usted, tenemos proyectado el cambio de las calderas y las mejoras correspondientes vía inversiones financieramente sostenibles, porque seguramente el presupuesto de inversiones del distrito, se vea seriamente



afectado y tengamos que llevar a cabo gran parte de las actuaciones que pensábamos acometer con presupuesto ordinario, a través de las inversiones financieramente sostenibles. Sí quiero decir, que vamos a hacer un esfuerzo enorme por estirar al máximo ese remanente de tesorería y contar incluso, con personal funcionario extraordinario, para poder sacar adelante las inversiones financieramente sostenibles con tiempo suficiente para que puedan programarse más intervenciones. Tiene la palabra Ángel Alonso, le quedan a usted 30 segundos.

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. Pues muchas gracias, la verdad es que todos queremos saber, qué vamos a poder hacer, con qué contamos, qué está recogido en el presupuesto. Nosotros, nuestro grupo, no votó a favor del plan económico financiero tampoco. No votamos a favor porque tampoco estamos acuerdo con los recortes, ya lo he dicho. Bueno, pero habrá que trabajar con lo que tenemos y hay que poner en claro, y yo lo que le pediría a usted en estos 30 segundos, ya me queda menos, es que pelee porque Arganzuela pueda coger una parte, o disponga de una parte de esos presupuestos, para poder sacar adelante alguna cosa, que hay mucha necesidad en este distrito, muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Eugenio Manzano.

D. Eugenio Manzano Latorre, vocal del Grupo Municipal Ciudadanos. Gracias, a nuestro grupo que el Ayuntamiento de Madrid este sin presupuestos nos preocupa mucho. Nos preocupa mucho que el equipo de gobierno, es decir Ahora Madrid, no tenga ideas para Madrid. Cómo cambiar Madrid, debería ser lo que nos lleva a todos a estar en política y llevar adelante nuestros planteamientos para mejorar, en este caso Arganzuela. Pero Ahora Madrid no tiene presupuestos para el año 2018 y lo peor de todo esto, es que no pasa nada, porque Ahora Madrid, aunque tenga presupuesto no lo va a cumplir, se presenta sin presupuesto, se presenta habiendo cumplido con los últimos datos conocidos en el 21% del presupuesto y todas estas inejecuciones, todos estos proyectos que han sido abandonados, ya lo eran a mitad del año, sin necesidad del Sr Montoro, porque hay que decir, que cuando llegó Montoro, la mayor parte de estos ni siquiera habían sido empezados, como ya hemos demostrado y comentado en otras exposiciones. Se presentan sin proyecto, como hemos dicho, ustedes están divididos, están más preocupados en lo que va a suceder en el año 2019, que gobernar en Madrid en el 2018. Creemos que los madrileños no se merecen esto y Arganzuela tampoco, todo lo que ustedes están planteando son cuestiones anecdóticas, son cortinas de humo, para que no hablemos de lo que ustedes han hecho, qué es nada. Ni siquiera, pueden presentar nada que vayan a



hacer ahora, porque no tienen presupuestos como decía Ángel, si a todo esto le añadimos la aprobación del Plan Económico Financiero 2017/2018 el pasado 18 de diciembre, ha supuesto aprobar acuerdos de no disponibilidad, en definitiva recortes por 546 millones de euros en el ejercicio de 2017, pero no nos engañemos, el principal recorte es la falta de capacidad que tiene su equipo de gobierno a la hora de llevar a cabo los proyectos. Tienen un presupuesto patas arriba, que no se va a parecer nada a los presupuestos inicialmente aprobados, pero como hemos dicho, solicitamos que nos confirme qué va a pasar con las inversiones después de las inversiones financieramente sostenibles aprobadas para la suspensión cautelar del Ministerio de Hacienda, repito, al final tenemos un presupuesto del 2017 que no se parece nada a lo que se aprobó y vemos cómo de nuevo Ahora Madrid en este ejercicio ha vuelto, pues, diríamos, si me permite Ángel, a tomar el pelo al Partido Socialista no llevando a cabo prácticamente ninguna de sus enmiendas, y tuvimos un presupuesto de 2016 prorrogado casi 40 días, se han burlado de nuevo del Partido Socialista y de todos los madrileños en general, por eso le pedimos tanto a Ahora Madrid como al Partido Socialista que dé la cara a la aprobación del presupuesto de 2018 cuanto antes, no vuelvan a repetir el teatro de los dos presupuestos anteriores, queda claro que Ahora Madrid no cumple con los compromisos, con su socio de investidura, ni con los madrileños, por favor, no generan expectativas que no se van a cumplir y si me permite, señora Presidenta no me vale excusas diciendo que algunos no han aprobado esos recortes porque se han salido del Pleno, usted por lo menos hasta ahora pertenece el grupo de Ahora Madrid, que es el grupo que ha aprobado esos recortes que gobierna Ahora Madrid, gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Mari Paz Martín.

D.^a M.^a Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular.

Gracias señora Presidenta. Mire, que no esté de acuerdo con el plan económico financiero, lo ha dejado muy claro, como muy claro está que la mala situación económica del Ayuntamiento se debe a la mala gestión del señor Sánchez Mato. El Grupo Municipal Popular votó a favor del plan económico financiero en el pleno de diciembre del año pasado, a diferencia del Partido Socialista y Ciudadanos, como han reconocido, para que el Ayuntamiento de Madrid volviera a la senda de la legalidad, con responsabilidad política, sentido de Estado, lealtad institucional, por coherencia y congruencia política, para que no se paralizará la ciudad de Madrid. Este último plan aprobado, supone por primera vez, que ha habido un gesto por parte del Ayuntamiento de cumplir con la ley. Cuando hay voluntad se resuelven los problemas, pero a ¿qué partidas va a afectar en Arganzuela los recortes? porque ustedes no recortan en lo superfluo, se lo dije



el mes pasado, ustedes meten la tijera en políticas sociales, ya no hay tutela por parte de Hacienda y el Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha levantado las medidas cautelares que pesaban sobre los 275 millones de inversiones financieramente sostenibles, pero claro, no les ha dado tiempo a gastar todo ese dinero, puesto que ya estábamos terminando el año, pero aun así, del dinero que se han podido gastar, ¿Arganzuela se va a beneficiar de alguno de esos millones en algún proyecto? o ¿alguna obra? o ¿con decir que está comprometido, ahí se queda y luego no se ejecuta?, mire señora Arce, ¿cuántos millones de euros se han perdido en beneficio de la ciudad de Madrid por no saber ajustarse a la legalidad? el Señor Sánchez Mato, se empeñó en incumplir la regla del gasto una y otra vez y nos ha llevado a esta situación. El pasado 18 de diciembre, se aprobó finalmente el plan económico y financiero de Madrid y así el Ayuntamiento, podía continuar con la ejecución de todas las obras que se habían paralizado, gracias al desbloqueo de los 355 millones de euros que correspondía en 275, a las inversiones que se habían paralizado en verano y 80 más, en septiembre. Pero claro, ¿qué ocurre? que de los 355 millones que el Ayuntamiento tenía para invertir, alrededor de 124, van a parar directamente a la EMT, la funeraria o el organismo autónomo informático. Con los 230 millones restantes, pues ha logrado aprobar expedientes, autorizar contratos y convalidar gastos por más de 165 millones de euros. Pero claro, como no se ha gastado todo y la ley obliga a los ayuntamientos a amortizar su deuda, pues tenemos cien millones de euros restantes, que esos son, por no haberlos gastado, para amortizar deuda. Casi 55 millones de euros en inversiones aprobados en los últimos días, el Área se los ha llevado, el Área de Medio Ambiente, qué ha sido la mayor beneficiada, el Área de Economía y Hacienda ha encargado la ejecución de obras dentro de la reforma integral de la unidad específica de tráfico, la unidad integral de Distrito de Policía o el pabellón de La Pipa. Bueno ya para finalizar, sí que es cierto, que aquí ustedes lo que han hecho es unos recortes en las políticas que más benefician a los ciudadanos, no han recortado en lo superfluo y claro, los ciudadanos de esta ciudad, se ven afectados y por tanto, queremos saber, si la valoración, aunque usted no pruebe el plan, va a ser que en los presupuestos siguientes, nos veamos con disminución en el gasto social.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Vamos a ver, las responsabilidades hay que buscarlas dónde están, que es en el Gobierno Central. Desde luego, las políticas de austeridad del Partido Popular de las que ustedes son artífices y de las que, el partido Ciudadanos, el Partido de la Ciudadanía, lo que ha venido jugando hasta ahora es un papel de sostén y de muleta del Partido Popular en el gobierno Central y en la Comunidad de Madrid y desde luego, ustedes los que nos dicen aquí, es que cuanto antes se apruebe unos presupuestos de recortes más satisfechos estarán, con la



gestión de este Ayuntamiento, unas políticas que por supuesto, rechazamos algunos compañeros y algunos miembros del equipo de gobierno y que no vamos a dar por buenas. Desde luego, que hoy por hoy, el Partido Popular nos diga, ante un uso partidista y sectario de la regla de gasto, que a eso le llaman ustedes sentido de Estado, a recortar en políticas sociales, ustedes son los menos indicados para hablar de políticas sociales. El Ayuntamiento de Madrid con el plan económico que estábamos llevando a cabo con el plan de gobierno, teníamos una inversión social de más del 74%. Esos son políticas sociales y no lo que ustedes vienen desarrollando. No solamente lo que han hecho en estos 24 años que han estado en el Gobierno en Madrid, sino lo que están haciendo en el Gobierno Central y por supuesto, en la Comunidad de Madrid, como hemos visto antes, pero es que además, ese sentido de Estado no se lo piden a todo el mundo, porque el Ayuntamiento de Murcia, de Jaén, de Parla, en esos ayuntamientos donde la deuda se dispara y donde la regla de gasto no sirve porque a ellos no se les exige recortar, se exige recortar a Madrid, porque precisamente, estamos llevando a cabo políticas sociales transformadoras y porque tenemos un plan de gobierno, que pone sobre la mesa que las políticas de austeridad que ustedes representan, tienen alternativas y esa es la única razón, por la cual ustedes nos han metido en una trampa tal, que con todo el apoyo legislativo y la instrumentalización de la justicia de que han hecho, lamentablemente nos encontramos en la situación en la que estamos, con una intervención de facto del Ayuntamiento de Madrid por su parte y por eso están exigiendo que aprobemos el presupuesto del 2018, porque es suyo, no es nuestro, porque no es, no son las políticas, desde luego, de Ahora Madrid, son las suyas y no, algunos compañeros, desde luego, no vamos a estar de la mano de ustedes para llevar a cabo una política de recortes, que le quede a usted claro.

Punto 12.-

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Siguiendo pregunta presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre la exposición Internacional de belenes de la Casa del Lector.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Ana María Nieto.

D.^a Ana M^a Nieto Castillo, vocal del Grupo Municipal Socialista. Gracias, simplemente quería saber la opinión que le merece que los belenes publicitados por el Ayuntamiento de Madrid, sea Arganzuela el único distrito que tenga una exposición de belenes no gratuitas para los vecinos, gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien, sobre esta cuestión, efectivamente no en todos los distritos, eso es lo primero, yo



creo que hay que aclararlo, no en todos los distritos hay una programación de belenes como tal, en nuestro distrito sí, porque hemos incluido en la programación de Navidad la exposición de la Casa del Lector. Pero como venía diciendo, son solamente 15 los distritos de los 21 en total, que contaban con una exposición de belenes, para ellos, el Ayuntamiento de Madrid viene colaborando con otras instituciones, tanto públicas como privadas, con Patrimonio Nacional, con iglesias, monasterios, con empresas, incluso para poner en marcha diferentes exposiciones. En el caso del distrito de Arganzuela, la colaboración se establece con la fundación Germán Sánchez Ruipérez en la Casa del Lector, que les recuerdo, es un centro privado, pero que desarrolla su actividad en un edificio público y en un complejo de carácter público que es el Matadero y además, se trataba de una exposición de belenes de carácter internacional que tiene un enorme interés y que además, contaba con la consolidación de 3 años de exposiciones continuas que viene desarrollando la Casa del Lector con la misma temática, y en este caso, se ha contado con la colección privada de Basanta Martín, uno de las mejores colecciones del mundo en este campo. Por tanto, hemos sido en ese sentido, no solamente la ciudad de Madrid privilegiada, sino también, el distrito de Arganzuela. Adelante.

D.ª Ana Mª Nieto Castillo, vocal del Grupo Municipal Socialista. Sí bueno, en mi pregunta no decía, todos los distritos en los que había belenes eran gratuitos, incluso la Fundación Telefónica es gratuito. Como en otros Plenos se nos ha acusado de que medimos la cultura al peso y que no por su calidad, y usted me ha hablado de la calidad del Belén de la Casa del Lector, vamos a empezar primero, por la calidad que tenía el Belén que se exponía desde el año, desde hace muchísimos años, desde los últimos 10 años me parece, tenía valor artístico, que era, en varios años fue el tercero en importancia en la ruta de belenes del Ayuntamiento de Madrid, siempre ha estado entre los 6 primeros, eran realizados por la Asociación de Belenistas, la totalidad de las piezas eran obras de arte, eran de artesanos. No medimos el arte ni la cultura al peso, pero podemos hablar por los cálculos que hemos hecho desde el grupo, que más de 15.000, 17.000 personas visitaban este belén al año, no solo los vecinos que nos han transmitido sus quejas por no poder asistir a esta exposición a la que siempre habían ido, sino todos los grupos de Conocer Madrid, de todos los centros culturales de Madrid, los Centros de Día de Mayores de todo Madrid, asociaciones de historiadores de arte, porque estamos hablando de una exposición de arte, todos ellos organizaban visitas con sus alumnos y no han podido llevarlos este año, porque no podían desembolsar los 5 € del precio. Del centro de discapacitados, también nos han transmitido sus quejas, al no poder venir al distrito como otros años a ver el Belén. Por supuesto, que el Belén de la Casa del Reloj, no discuto ni voy a discutir el valor que tiene, desde el punto de vista del valor artístico, y como



hemos dicho, desde nuestro grupo, siempre la cultura es un derecho y las instituciones, en este caso la Junta, es la encargada de hacerla llegar a todos los vecinos, siendo accesible a todos y en todos los distritos. Se podría haber, patrocinado, no lo sé, pero que familias de 4 miembros no podían ir a ver el Belén, porque el desembolso eran 20 €, y eso es lo que nos ha llegado de muchísimas familias. Solo había reducciones para escolares. Desde nuestro grupo queremos impulsar el arte y sobre todo, que sea accesible a todos los vecinos, muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, voy a aclarar varias cuestiones. Por un lado, las entradas para visitar la exposición de la Casa del Lector, creo que había más descuentos de lo que usted dice. Además del descuento, entrada gratuita, absolutamente gratuita para menores de 10 años. También era gratuita para personas que acreditaran una discapacidad y para desempleados. Además de eso, la entrada era reducida para mayores de 65 años y también para familias numerosas. La entrada normal era de 5 €, la entrada reducida era de 4 €, pero circunscrita a mayores de 65 años y Familias Numerosas y la entrada gratuita para menores de 10 años. Por tanto los colegios para determinados cursos de primaria, podrían haber accedido y lo habrán hecho de forma gratuita. Al margen de esto, yo creo que también es importante destacar, que la entrada estaba vinculada a un proyecto de cooperación al desarrollo. El importe de dicha entrada, iba prácticamente en su totalidad, a un proyecto de bibliotecas rurales en Cajamarca. Pero además de esta cuestión, también hay que decir, que nosotros hemos valorado las inversiones que hacemos en materia de cultura. Este distrito ha hecho una fuerte inversión en materia cultural y hemos tenido una programación muy amplia esta Navidad, que le invito a consultar y no solamente eso, sino que en ese sentido, entendíamos que una inversión de más de 25.000 € en un belén, del cual no dudamos de su calidad artística, era un gasto superfluo, dado que contábamos con esta exposición de la Casa del Lector y además, había otros belenes instalados en nuestras instalaciones, en la Casa del Reloj había un Belén, en el Centro de Mayores del CDI también, y en el Centro Cultural del CDI, todos gratuitos, evidentemente. Por tanto, había, la posibilidad de disfrutar de un Belén, aunque no estaba incluido en la programación en papel, pero estaban instalados estos belenes.

Punto 13.-

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Pregunta del Grupo Socialista relativa a la titularidad de las instalaciones del rocódromo Parque Enrique Tierno Galván, sito en terreno municipal para poder mejorar, visibilizar y promocionar esta instalación.



Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Santiago Campos.

D. Santiago Campos Ruiz, Vocal del Grupo Municipal Socialista. Buenas tardes, hace dos meses trajimos a este Pleno una proposición para visibilizar y promocionar el rocódromo del parque Enrique Tierno Galván. Nuestra primera sorpresa, fue ver, que a pesar del acuerdo de Junta de Portavoces de que sería un punto sin debate, lo que hasta el momento implicaba un acuerdo por unanimidad de todos los grupos, el suyo terminó absteniéndose. La segunda sorpresa fue el argumento dado para justificar esa abstención, se desconocía la titularidad del rocódromo. Puesto que se trata de una instalación inserta en una construcción de propiedad municipal, que se encuentra en unos terrenos municipales, nos parecía oportuno conocer, si ya se habían hecho las pesquisas oportunas para conocer la titularidad, primero para que pueda salir adelante la propuesta aprobada en pleno, a lo que nos hemos referido, y segundo y más importante, para garantizar la seguridad jurídica y física de quiénes usan el rocódromo, muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bien, con respecto a esto, probablemente cuando dimos respuesta a su proposición, no era del todo acertado hablar de titularidad, lo que queríamos decir era que dicha instalación no estaba incluida ni recogida en el inventario de bienes y de patrimonio público, en Inventario municipal del Ayuntamiento de Madrid, y que por tanto, no podíamos considerarlo una instalación municipal, una instalación municipal. Qué duda cabe, que la titularidad del suelo, es municipal, pero se trata de una instalación deportiva de carácter informal y que no está reconocida como instalación deportiva, lo cual no impide, que sea un espacio conocido por los que practican este deporte, reconocido por ellos y que incluyen en algunas guías, como las que publica la Federación Madrileña de Montañismo, de rocódromos al aire libre, rocódromos cubiertos y semicubiertos, dónde se recoge precisamente esta instalación, que insisto no es una instalación municipal y que por tanto, no tiene, ese reconocimiento. No obstante, yo creo que hay que tener en cuenta, que muchos deportes urbanos se practican de manera libre y de forma espontánea por los ciudadanos al aire libre, no solamente el running, el ciclismo, el yoga, la gimnasia callejera, el Parkour o el patinaje, también en este caso la escalada como vemos de forma habitual y cómo podemos comprobar en el caso del parque Tierno Galván. En algunos casos, se cuenta con espacios acondicionados para ello, con algunas pistas de patinaje, de hecho tenemos algunas en el distrito, pero en otros casos no. Aquí hay que tener en cuenta, que cuando no se encuentran instalaciones realmente acondicionadas para esa actividad y que han sido adaptadas por los ciudadanos de forma informal, hay que entender que la responsabilidad recae, evidentemente, sobre aquellos usuarios que hacen uso



de esos espacios, sin que estos espacios tengan el reconocimiento de una instalación pública. Por tanto, no se podría decir que la responsabilidad, en ese sentido, sería de la Administración. No obstante, nosotros tenemos que valorar y lo vamos a considerar, si debemos señalar y promocionar este espacio y evaluar sus condiciones, si tenemos que hacer algún tipo de intervención en él. Para que pudiéramos darlo de alta como una instalación municipal, debería de cumplir una norma certificada, porque ese tipo de instalaciones tiene una serie de condiciones y de criterios que los técnicos tendrán que valorar, si es posible incluirlo o no, como una instalación municipal. No obstante, sí que le tengo que decir, que no está regulado por ninguna ordenanza la práctica de este deporte, por tanto, no podemos prohibirlo a ningún ciudadano que desempeña esa actividad y que en ese sentido, cada ciudadano que quiera practicar este deporte en el parque del Tierno Galván, lo puede hacer libremente pero asume también su responsabilidad.

D. Santiago Campos Ruiz, Vocal del Grupo Municipal Socialista. Bueno rápidamente. Por supuesto que no queremos que se prohíba, si le hemos traído una proposición para promocionar la práctica de ese deporte, esa es nuestra intención. Nos dice que hay diversos deportes que se practican al aire libre, efectivamente, pero no con unas instalaciones fijas en terrenos municipales. Se corre, efectivamente, pero si hay un circuito de running se va a recoger; si se corre por la calle no. Aquí estamos hablando de que hay unas instalaciones ancladas, fijas. En cuanto a la responsabilidad, pues a mí me hace dudar bastante, no vamos a entrar ahora en una discusión jurídica, pero yo sí considero que habría cierta responsabilidad del Ayuntamiento y deberíamos de intentar regularizar esa situación, precisamente a favor del ciudadano que está practicando ese deporte, e insisto, nuestra intención antes y ahora, no es más que potenciar toda esta clase de deportes en Arganzuela, regularizar la situación precisamente para mejorar la seguridad de los usuarios y de las usuarias.

Punto 14.-

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Siguiendo pregunta del Grupo Municipal Socialista, interesándose por la situación de soledad de los mayores de nuestro distrito, si los servicios sociales de la Junta de Arganzuela cuentan con algún plan específico para detectar las situaciones de soledad no deseada, así como las medidas o actividades para combatirla.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien, tiene la palabra Marta Marín.

D.^a Marta Marín Gómez, vocal del Grupo Municipal Socialista. Sí, buenas



tardes a todos, traemos esta pregunta al pleno para visibilizar un problema que se da en una parte de la población mayor de 65 años y para que los vecinos de nuestro distrito, conozcan cómo pueden, si es que existe este plan específico o de algunas otras medidas, cómo pueden solicitarlo para ellos o para personas de su entorno que puedan necesitarlo, ¿hay algún plan específico en Arganzuela para detectar las situaciones de soledad no deseada, así como medidas y actividades para combatirla?

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bien, desde luego, en el distrito de Arganzuela, como tal no existe un plan específico. Sabe usted bastante bien que todo lo relativo a las competencias en materia de servicios sociales están centralizadas, y por tanto, se elaboran planes estratégicos a nivel de la ciudad de Madrid, lógicamente, y en ese sentido, lo que sí hay que destacar es que por parte de la Dirección General de Personas Mayores y Servicios Sociales siempre se ha atendido a esta necesidad y se ha hecho un especial esfuerzo por atender a los mayores y sobre todo, detectar esas situaciones de vulnerabilidad de las personas mayores que se encuentran solas. Por ello se hacen campañas de sensibilización de forma sistemática, con cartas dirigidas a personas mayores de 80 años, precisamente para detectar esa situación de soledad o de necesidades. De la misma manera, se practica una coordinación con los diferentes servicios con los que contamos, los servicios y los recursos, de sanitarios, del Samur Social, de asociaciones que trabajan en esta materia, para detectar esos casos allí a donde no lleguen nuestros servicios, nuestras trabajadoras sociales, que desde luego, son las primeras en detectar este tipo de situaciones. De la misma forma, se ha trabajado en un programa específico para personas mayores aisladas, es un programa que afecta a toda la ciudad, en el marco del cual, se van atendiendo las diferentes situaciones de emergencia que puedan surgir, pero además se realizan encuestas telefónicas a personas con una avanzada edad. A través de estas encuestas, lo que se pretende es detectar esa situación de soledad, también se habla con los cuidadores para poder, de la misma manera, detectar esas situaciones y sí, decir que estamos actualmente valorando la aplicación del proyecto piloto, que se está desarrollando en el marco del Plan Madrid Ciudad de los Cuidados, tanto en Chamberí como en Tetuán, aunque no es un proyecto, no es un programa que esté específicamente diseñado para personas mayores, pero va a avanzar y solventar estas situaciones.

D.ª Marta Marín Gómez, vocal del Grupo Municipal Socialista. Me parece importante, porque lo que si hay en nuestro distrito es bastante población que estaría integrada en esta franja de edad y que residen quizás en las viviendas, en las zonas más antiguas. Esto a veces conlleva a dificultades de comunicación, tanto a nivel de obtención de información, como de movilidad. Un plan específico, conlleva a que haya un interés real, por parte de los



servicios sociales de la Junta, de estar en contacto directo con los vecinos que puedan necesitarlo. Sí que sería importante que hubiera un plan de ese tipo, muchas gracias por su respuesta.

Punto 15.-

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Siguiente pregunta del grupo municipal Ciudadanos, en relación al plano del distrito Arganzuela en los que se distingue entre los ejes principales y secundarios a los efectos del contrato integral e integral de limpieza ¿cuáles han sido los criterios para delimitar los ejes principales y secundarios y porque han quedado excluidos de estos algunos barrios? ¿Cómo valoraría la señora concejala presidenta la limpieza de los ejes principales y secundarios señalados en el plano?

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien tiene la palabra Maite Navarro.

D.^a M^a Teresa Navarro Otero, vocal del Grupo Municipal Ciudadanos. Doy por formulada la pregunta.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, lo primero que hay que decir en relación a lo que ustedes nos plantean, es el esfuerzo que se ha hecho por parte del Ayuntamiento de Madrid en mejorar la limpieza de la ciudad, y por eso se introdujeron una serie de modificaciones en la relación de calles principales y de calles secundarias, en el anexo V del pliego de prescripciones técnicas del contrato integral de gestión de los servicios públicos de limpieza y conservación de espacios públicos y zonas verdes. Está modificación ha permitido introducir nuevas calles y ampliar el área de trabajo de los servicios de limpieza, y por tanto nosotros entendemos que ha sido una mejora que ha posibilitado que, desde luego, se limpien otros ejes viarios que hasta ahora no estaban siendo atendidos. Adelante.

D.^a M^a Teresa Navarro Otero, vocal del Grupo Municipal Ciudadanos. Bueno es una pena; primero, que no puede enseñar bien a los vecinos el mapa del contrato integral de limpieza y cómo se va a llevar a cabo está limpieza. Bueno, para describirlo un poco, se trata de calles que colorean en rojo, que se supone que son las que se van a limpiar; supongo, no lo sé, diariamente. Bueno, no lo sé, no lo ha explicado la señora concejala, estas son el paseo de Delicias, la calle Embajadores, Doctor Vallejo Nájera, Chopera, entre otras, y después tenemos las secundarias, que sería la calle Ancora, por ejemplo, sería Peñuelas, Laurel. No me ha hablado de los criterios que han seguido para elegir estas calles y no otras. Ha dicho que se han modificado el punto 5º y que se ha aumentado las calles a tratar, pero no sé cuáles han sido los criterios. Me voy un poquito más hacia la izquierda, hacia la derecha



y nos encontramos calles como Alejandro Dumas, Santa Casilda, Imperial; los que viven por allí, que no esperen que lo vayan a limpiar, porque no está en el plano. Por otro lado, los que viven en Puerto de Béjar, Planetario, Bronce, Párroco Eusebio Cuenca, Nebulosas; que tampoco esperen que lo vayan a limpiar, porque no está en el plano. Así que mucha modificación, pero al final para que se enteren los vecinos, tanto de Imperial, como de los Puertos Legazpi, la limpieza va a ser por lo visto poquito, escasa o nula gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Vamos a ver, yo creo su intervención no ha sido muy rigurosa, en cuanto a la explicación de cuáles son los ejes principales secundarios. Le pediría que no vertiera en este Pleno, acusaciones como que determinadas calles no se limpian, no pasan por allí los servicios de limpieza. Eso usted lo tendrá que demostrar. Con respecto a los criterios, en los ejes principales, me parece que son criterios bastante razonables y cualquier vecino los podrá entender. Son aquellos que tienen un carácter primordial para el funcionamiento de los distritos, son ejes por los cuales se desplazan fundamentalmente el transporte público, la red básica del transporte público del Ayuntamiento de Madrid y además, se incluyen aquellas calles donde el peatón hace un uso más intenso, porque son ejes comerciales de los diferentes distritos. Usted ha mencionado algunos, el caso de la calle Embajadores, porque se desarrolla una actividad comercial alta; y eso, son los ejes principales que están recogidos en el plano. En cuanto al resto de calles; todas aquellas que facilitan la circulación de los vehículos también se incluyen, y aquellos espacios peatonales de interés por su uso cultural, por su uso de ocio, recreativo, comercial, turístico, etcétera, todos ellos, todos esos ejes, están recogidos como ejes principales, para que esa limpieza se mantenga de forma adecuada y dándole prioridad. Los ejes secundarios son aquellos con poco uso peatonal, dado su carácter residencial, no comercial y una circulación de vehículos poco significativa. Por tanto, esa es la división de ejes de la que usted hablaba y los criterios que se han aplicado. No obstante, yo creo que hay que destacar ante todo, que en esta modificación que se ha hecho de los pliegos, el Ayuntamiento de Madrid se reserva la posibilidad de hacer una modificación de esos ejes y de hecho se están evaluando para hacer las modificaciones necesarias, ajustándolas a las necesidades de nuestra ciudad, y con respecto a lo que usted dice, vuelvo a repetir, si considera que hay calles que no se limpian, tendría que demostrarlo antes de lanzar una acusación así.

Punto 17.-

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Siguiendo pregunta del grupo municipal Ciudadanos, sobre la situación de los expedientes de licencia de obras de la Comunidad de Propietarios del parque Arganzuela 1, situado en la calle Carmen Cobeña. Aquí hay que aclarar también, que en Junta de



Portavoces, se acordó que en el caso de que la iniciativa del Grupo Popular que figura en el punto octavo del orden del día, pudiera tratarse conjuntamente, por su identidad de contenidos con ésta. Entonces, vamos a abordarlas conjuntamente. La pregunta del grupo de Ciudadanos ya la he leído, y la pregunta del grupo Partido Popular la vuelvo a leer, instar a los servicios técnicos del distrito de Arganzuela para que realicen los trámites administrativos oportunos, con el fin de autorizar a las comunidades de propietarios afectados de la calle Melilla 6, 8, 10 y 12, Carmen Cobeña 3 y 5 y calle Yeserías 11, a subsanar las deficiencias de vallado y accesibilidad del espacio libre entre bloques, por razones de seguridad.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Eugenio Manzano y después Carmen Castell.

D. Eugenio Manzano Latorre, vocal del Grupo Municipal Ciudadanos. Gracias señora Presidenta. En el Pleno del pasado 14 de junio, a la pregunta de nuestro grupo sobre los motivos del retraso en la aprobación de la licencia de obra solicitada por la comunidad de propietarios del parque de Arganzuela 1, y tras analizar el cronograma de la solicitud y el tiempo transcurrido, la Concejala Presidenta nos informó, que iba a solicitar un informe a la Comisión de Seguimiento de Planteamiento, para que nos aclarase si había encontrado el proyecto de urbanización del citado inmueble y que tan solo era una cuestión técnica. Quisiera que nos aclarará tras estos 7 meses este aspecto y en qué situación se encuentra actualmente, gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bien, tiene la palabra Carmen Castell.

D.^a M.^a Carmen Castell Díaz, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular. Sí yo insisto, de verdad, que lo que están haciendo ustedes con las iniciativas de la oposición, con las del Grupo Municipal Popular, no es admisible. Ahora mismo, nos acaban de acumular una pregunta cuya iniciativa todavía es de dudosa naturaleza, no descartamos volverlo a traer más adelante, en función de lo que conteste la concejala Presidenta como proposición con el contenido que los vecinos de esa comunidad de propietarios nos trasladen, y quiero decirle, que la ordenación de los debates no es arbitraria, es que usted no puede dar la razón al señor portavoz del Grupo Socialista cuando en su intervención, en la formulación de una pregunta, se pone a opinar sobre una iniciativa de otro grupo parlamentario. Oiga que los debates del Pleno, esto que celebramos aquí, está reglado y el artículo 89, dice que en la formulación de las preguntas, el proponente debe ajustarse a la sustanciación de la escueta formulación de la pregunta, no ponerse a opinar sobre las iniciativas de otro. Así, si usted acaba dándole la



razón y ordenando los debates como usted le da la gana, no me extraña que nuestras proposiciones se transformen en preguntas y que nuestras preguntas se acumulen con la de otros grupos. Eso no lo vamos a admitir nunca, pero no voy a perder tampoco la oportunidad, y espero que sí que me lo descuenten, de trasladar la proposición, claro, claro, claro, a ver que yo, que nuestra iniciativa nuestra pregunta no es, es una demanda, es una necesidad de los vecinos, no voy a dejar que me quiten tiempo, en trasladar necesidades de los vecinos, no, la Señora Concejala también se extralimita en el tiempo y si no pongan un contador de tiempo aquí, para que contemos lo que hablamos todos, todos, pongan un cartelito ahí con el reloj y se ve lo que intervenimos todos, no como la Señora Concejala que siempre se pasa del tiempo, que yo desde aquí lo veo. Volviendo al texto de la pregunta, el conjunto residencial de referencia, consta de cuatro bloques de uso residencial, de vivienda, ubicados en una parcela de forma trapezoidal y delimitada por las calles Melilla, Carmen Cobeña y calle Yaserías. Es que hay que empezar por todo, es que parece que aquí traemos las iniciativas una y otra vez al Pleno y a ustedes se les olvida. En los bajos del pasillo entre los bloques, hay una farmacia y un supermercado; se pretende el vallado del espacio libre privado del que no consta titularidad municipal y sobre el que la comunidad de propietarios solicitó licencia de legalización de obras en la Junta del 26 de julio del 2016. Igualmente, se necesitan hacer obras de reparación y sustitución del vallado perimetral ya existente, para adecuarlo a la normativa de accesibilidad, con dos rampas de acceso peatonal. Por todo lo anterior, este grupo, le preguntamos, queremos saber, señora Arce, cuándo van a realizarse desde la Junta, en los términos en las que sea competente, los trámites oportunos a fin de autorizar las actuaciones en el conjunto residencial y el acumulado con la pregunta de Ciudadanos y no tiene el mismo objeto, muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien, a ver en primer lugar, para la contestación de esta pregunta le voy a dar la palabra a la Coordinadora del distrito, para que conteste adecuadamente, y explique sobre todo, la situación del expediente y en qué situación se encuentra. Pero si le quiero aclarar a doña Carmen, que no hay aquí ninguna arbitrariedad, ni ningún mal uso en la ordenación del debate. El artículo al que hace referencia, habla precisamente de la formulación de la pregunta, es decir cuando una iniciativa se fórmula en un sentido; yo no puedo intervenir ni cuestionar la intervención; no la formulación, la intervención y el contenido de la respuesta de un vocal. Si un vocal sobre una pregunta en concreto, quiere hablar de otra cosa, pues no puedo quitarle el turno de palabra, no, no, no es así, no es así, bueno, vamos a ver, es así, en fin, está haciendo un mal uso, en cuyo caso de su turno pero no podemos, en fin, para la contestación, como decía, le voy a dar la palabra a la Coordinadora, adelante por favor.



Señora Coordinadora del Distrito de Arganzuela. Gracias Presidenta, buenas tardes. En relación con este expediente, ya se comentó en aquel Pleno, efectivamente, que para tramitar, otorgar o denegar la licencia que se solicita, es imprescindible determinar si el uso del espacio libre es público o privado; la titularidad es absolutamente privada, eso está clarísimo desde el primer momento. Bien, para llegar a la Comisión, si al final hace falta, es necesario recabar la información necesaria desde Planeamiento. Si el planeamiento aplicable a esta urbanización establecía la naturaleza jurídica del espacio libre como privado o público, la cuestión estaría resuelta, no habría mayor problema. Si no lo establece el Plan de Ordenación Urbana, el problema es que la Ordenanza del Ayuntamiento de los usos de espacios libres, establece que habrá que estar a la función habitual del espacio libre y la función habitual hasta ahora, ha sido al uso público, independientemente de la titularidad privada. Bien, esos son los datos que tenemos en el expediente, esto es una cuestión absolutamente técnica, lo que no se puede...

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Por favor, ruego el respeto por parte de los asistentes cuando se está contestando. Mire, me van a disculpar, me van a disculpar, ustedes pueden hacer una intervención cuando finalicemos el Pleno, tienen, por supuesto, derecho a hacer esa intervención en su turno abierto, y así le daremos uso de la palabra, pero en estos momentos, tienen que respetar las intervenciones, en este caso, de la Coordinadora del Distrito.

Señora Coordinadora del Distrito de Arganzuela. Gracias, bueno, en base a esta cuestión, los servicios técnicos del distrito no tienen la información, el sitio no existe como archivo, ni existe documentación relativa al planeamiento urbanístico, esto es una competencia de otro Área actualmente, como en su momento fue de la de la Gerencia de Urbanismo. Se han solicitado distintos informes, se ha pedido informe a la actual Dirección General de Regeneración Urbana, que a su vez nos ha remitido a la Subdirección General de Gestión Urbanística y la Subdirección General de Planeamiento Urbanístico. Hemos recibido el informe del primero, y del segundo lo recibimos ayer, y está en estudio. Si estos informes no llegan aclarar, lo someteremos a la Comisión de Planeamiento para que decida la naturaleza jurídica del uso del espacio libre, porque es lo que va a determinar el otorgamiento de la licencia que se ha solicitado o la denegación. Pero vuelvo a lo mismo, es una cuestión puramente técnica y en ningún momento se ha dejado de tramitar. Se han solicitado todos los informes que son necesarios y se continúan estudiando esos informes, para intentar dar una solución lo antes posible, no les puedo decir otra cosa.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien, por favor, por favor, me va a disculpar usted, pero como le decía antes cuando



finalice el Pleno, si quiere usted puede hacer una intervención para explicarnos lo que considere; tiene la palabra Eugenio Manzano.

D. Eugenio Manzano Latorre, vocal del Grupo Municipal Ciudadanos.

Gracias, no quiero hablar otra vez de los efectos Pleno. Efectivamente, como me comenta ha recibido el informe ayer. Yo espero que ese informe nos pueda aclarar algo más. Si está en estudio, es verdad que llevamos, desde nuestro grupo llevó este problema al Pleno, han pasado 7 meses, sé que los vecinos llevan más de 2 años con la tramitación del expediente. Quisiéramos pensar que, efectivamente, no hay nada detrás, que simplemente es un problema técnico, como usted nos indicó en su aclaración de nuestra pregunta. Si que le rogaría, por favor, que no lo dejará dormir, que es una demanda, que en este caso los vecinos, nos llevan planteando de manera reiterada y nosotros hemos dado un margen, efectivamente, de 6 meses que es lo que solemos hacer con estas preguntas, para volver a llevarla y nos gustaría, que nos haga llegar ese informe lo antes posible. Segundo, también con lo que respecta a la solicitud de la licencia de mayo de 2017, para adecuar la normativa de accesibilidad a los portales de la comunidad, antes del 4 de diciembre del pasado año, para cumplir con la legislación y la normativa, y tampoco el Ayuntamiento, que me conste, les ha dado respuesta, con lo cual, también está en este caso. Ya no creo que sea tanto problema técnico, si no es simplemente adecuar a lo legislado y a la normativa que hay, aquí simplemente son las rampas de acceso, tienen personas con movilidad reducida que no pueden acceder plenamente, es decir, y además estamos obligados porque a partir de la Ley del 4 de diciembre, tenían que estar todos los edificios, es decir, que en este caso lo tienen muy sencillo ustedes, autorícenselo, creemos que este aspecto como nuestro grupo ya ha presentado en el Pleno de diciembre, es de vital importancia para todas aquellas personas de movilidad reducida y quisiéramos que nos aclare al menos en este punto que acelere la respuesta positiva de su solicitud. Y en cuanto al primer punto, no voy a volver a insistir, yo entiendo su respuesta y solo le pedimos también, que es verdad que tras un requerimiento del señor juez para elevarlo la comunidad a un requerimiento a los juzgados, parece ser que en este caso, sí que se agilizaron de acuerdo que nos cuentan los vecinos, el expediente, yo no voy a entrar a pensar que hay alguien, alguna mano oculta, ni que el funcionario no hace su trabajo, ahí sí que yo no, nuestro grupo no va a dudar en ningún momento de lo que hacen los funcionarios, eso téngalo por duda, lo único es inténtelo agilizar y por favor, si la respuesta es técnica, denla, y si no hay, vamos a tener que llegar a un acuerdo, y con lo que usted ha dicho, pues el uso, ponernos con el expediente de hace 40 años, pues, tenemos que ver fotos, tenemos que ver todo, pero hay que dar una solución a los vecinos, vale, muchas gracias.



Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, pues adelante.

D.^a M.^a Carmen Castell Díaz, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular. Gracias señora Presidenta, ya sé que no me queda mucho tiempo pero agradezco que me hayan descontado el tiempo de del comienzo. Voy a ser muy breve, solo quiero recordar que los vecinos tienen un problema que han venido a contarlo a la Junta, han venido a decirnos a los grupos municipales que lo traigamos, que lo debatamos y usted no se ha dignado ni a contestarles por ahora, ni a sentarse con ellos. No, tiene usted la oportunidad, los tiene ahí sentados, dígales si les va a autorizar las obras, si van a poder solucionar su problema, si se va a sentar con ellos o si va a seguir pasando la patata caliente a la Gerente. Nada más, para eso es usted la Concejala responsable de la Junta y ellos son vecinos que tienen un problema; es que lo que estamos diciendo es el pan nuestro de cada día.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien, Carmen veo que con usted va a ser que el uso de la cortesía, desde luego, no nos sale a cuenta. Vamos a ver, la Coordinadora del Distrito ha explicado perfectamente, en que situación se encuentra el expediente y además no se nos puede acusar; y yo en este sentido quiero hacer una defensa clara, tanto de los servicios técnicos de esta Junta de Distrito, como de la Coordinadora y del Secretario, que en todo momento han atendido a los vecinos, en todo momento se les ha atendido, se les ha escuchado, y lamentablemente la situación de, digamos, indefinición del uso de ese espacio, es lo que determina la complejidad para otorgar o denegar la licencia. Eso es lo que tenemos que determinar y lo que la Dirección General de Planeamiento tiene que determinar, para que el Distrito pueda finalmente otorgar o denegar la licencia. Qué duda cabe, como dicho antes, que los técnicos han estado trabajando en esto y van a seguir trabajando, porque así tienen instrucciones de hacerlo y solucionarlo, y esa es la voluntad que tenemos, una voluntad clara de solucionar este problema y como decía, ante todo, defender el trabajo de los funcionarios, y yo quiero que no quede ni la más mínima sombra de duda, de que no hay ningún tipo de manejo extraño o de ocultación o de tergiversación de la normativa o de la ley aplicable, en absoluto, en absoluto y desde luego, yo defiendo el trabajo de los funcionarios públicos de la Junta de Distrito y también de los funcionarios del Área de Urbanismo, que entre ellos tienen desacuerdos con respecto al uso de ese suelo, y por tanto, de ahí también deriva la dificultad de un pronunciamiento claro por parte de la Dirección General de Planeamiento. Vamos a intentar solucionarlo lo antes posible porque entendemos que ha pasado bastante tiempo, no dos años como dicen ustedes, sino un año y medio, pero, desde luego, es algo que hay que resolver. Bueno en relación a la licencia de esa obra (contestando a



alguien del público), pues está siguiendo la tramitación habitual en este tipo de obras, por tanto, cuando se pueda, se otorgará, no tiene nada que ver con el otro asunto que hemos tratado antes.

Punto 20.-

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Siguiendo pregunta del grupo municipal Partido Popular, sobre las acciones concretas que ha realizado la concejala de Fomento e Impulso del Comercio en el Distrito de Arganzuela y en concreto acciones concretas llevadas a cabo en la campaña de Navidad 2017.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien tiene la palabra Elena Navarro.

D.^a Ana Helena Navarro Ruíz, vocal del Grupo Municipal Partido Popular. Buenas tardes, muchas gracias, la doy por formulada.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien, bueno en cuanto a las actuaciones de promoción y de apoyo al comercio, las acciones concretas que se han llevado a cabo en el periodo navideño para dinamizar el comercio de proximidad, como bien sabrá usted, la Dirección General de Comercio y Emprendimiento, puso en marcha una campaña bajo el lema de “compras en bus”, englobada en el proyecto de promoción de los mercados municipales y que ha comprendido también la publicidad en más de 40 líneas de autobuses de la EMT, con vinilos exteriores y con también, uso del perching en interior, durante los meses de noviembre y diciembre, y además, con un circuito de mobiliario urbano con mapis y marquesinas repartidos por la ciudad, del 27 de noviembre al 11 de diciembre. Por tanto, entendemos que se ha hecho un importante despliegue publicitario y de apoyo al comercio, al pequeño comercio y el emprendimiento, en toda en la ciudad de Madrid. Adelante.

D.^a Ana Helena Navarro Ruíz, vocal del Grupo Municipal Partido Popular. Sí muchas gracias, vamos a ver, si nos preguntamos, qué es el pequeño comercio, son pequeños negocios, con pocos empleados, situados céntricamente, donde la relación vendedor cliente es cercana. La grave crisis económica que ha afectado de forma importantísima a España y también a Madrid, todavía se resiente en nuestros días. Muchos son los factores que hacen que el pequeño comercio tengan dificultades severas, como es la amenaza creciente del comercio electrónico, la crisis y los cambios en los hábitos de consumo, que han golpeado con fuerza este sector, con el consiguiente impacto, tanto en las ventas como el empleo. No podemos



quedarnos parados pues este colectivo, está requiriendo una atención especial y especializada, que haga que el comercio de proximidad, el de toda la vida y que está al lado de nuestras viviendas, en nuestros barrios, no echen el cierre y puedan seguir dando un servicio imprescindible de cercanía y también puedan responder a las necesidades del siglo XXI y ¿qué hace nuestra concejala? Nada, ni en primavera, ni en otoño, ni en Navidad, ya nos ha contestado, nada, no le interesa en absoluto el pequeño comercio del Distrito de Arganzuela. Si buscamos en las redes, la última noticia de promoción del comercio en Arganzuela se remonta al 2010, claro que no gobernaba usted, pero es que no hay más y si nos vamos a la participación ciudadana, esa en la que usted dice que cree, pues que tampoco es verdad, que cuando existe una iniciativa nacida en el seno de un colectivo de comerciantes, eso ya no le gusta usted, eso ya es malvado y así vemos como la plataforma Decide Madrid, la asociación de comerciantes calle Tomás Borrás, colgaba una iniciativa para estimular y revitalizar la actividad comercial de la zona y solicitaban partida presupuestaria a tal efecto en los mentirosos presupuestos participativos, la respuesta era clara y concisa, no es necesario, y esto entra en plena contradicción con lo que llevaban en su programa electoral ¿se acuerda señora Arce? yo se lo voy a refrescar, página 15 del programa electoral de Ahora Madrid, medidas de apoyo al pequeño comercio, no tengo tiempo para detenerme, pero tiene una batería de ellas, vuélvalas a leer y póngala alguna en práctica, o es que ¿usted también, es de las que piensa como aquel antiguo alcalde de Madrid, que los programas electorales se hacen para no cumplirse? a lo mejor es eso, todos conocemos su militancia anticapitalista y considera que la causa de todos los males sociales, económicos y políticos residen en el capitalismo. Sí, sí, ríase, no tiene ninguna gracia, de modo que lo que hay que hacer es simple y llanamente destruirlo y ya estamos acostumbrados a lo que en el lenguaje taurino se dice sus espantás, es decir, su auténtica alergia a todo lo que tenga que ver con la actividad económica, llegando a salirse de los Plenos, incluso con iniciativa que propone su propio grupo, su propio equipo de gobierno. No piense que por su condición de anticapitalista debe tener tanta alergia, y privar de ayudas a los honrados y trabajadores pequeños comercios del Distrito, en los que incluimos los dos mercados históricos, y que conforman una amplia red de pequeños comerciantes, en su gran mayoría autónomos, que tienen grandes dificultades para sacar sus negocios adelante. Ellos crean empleo y crean riqueza, y nosotros desde el Partido Popular, vamos a seguir exigiendo medidas de apoyo y fomento, para que permanezcan en nuestros barrios y podamos seguir teniendo un comercio próximo, cercano y de calidad y se lo vamos a contar a cada uno de ellos, el nulo apoyo de esta Concejala a las verdaderas necesidades de este Distrito, muchas gracias.



Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, después de su encendida defensa del pequeño comercio, que nosotros como grupo municipal compartimos; claro que apoyamos al pequeño comercio y lo defendemos y, yo sobre esto, sí que le quiero apuntar un elemento de reflexión. Si ustedes creen y apoyan al pequeño comercio de manera tan encendida, porqué autorizaron la construcción de un centro comercial Plaza Río 2 en nuestro Distrito, que precisamente, lo que va a hacer es eliminar y acabar con el pequeño comercio de este Distrito, ese es el efecto que va a causar, lamentablemente, un centro comercial como el Plaza Río 2 aquí en nuestro distrito. Va a tener unas consecuencias, que veremos no de forma inmediata, pero sí a medio plazo, qué consecuencias va a tener un centro comercial de estas características en el distrito de Arganzuela. Por tanto, si hacemos una defensa encendida de los autónomos yo creo que, ante todo, y ahí también le apunto otra cuestión, deberían ustedes de revisar el régimen de Autónomos de la Seguridad Social, cosa que tampoco les ha importado nunca, y desde luego para muestra, la cantidad de falsos autónomos que tenemos lamentablemente en nuestro país, porque están contratados bajo esa categoría cuando no son autónomos. Son cosas que tienen mucho que ver; no obstante volviendo a su pregunta, al contenido de su pregunta que era sobre el impulso del pequeño comercio en estas fechas, desde luego, sí que le tengo que decir, que se han promocionado los mercados municipales, los dos mercados con los que cuenta este distrito y se han organizado diferentes actividades, tanto talleres, como conciertos y de hecho; hubo un concierto en el mercado de Santa María de la Cabeza el 15 de diciembre, para promocionar y que el público acudiera al mercado y pudiera disfrutar de un día de compras en un mercado municipal amenizado con una actividad lúdica. Por tanto, nuestro apoyo está allí y estamos haciendo muchas cosas, actividades de promoción, sobre todo de los mercados municipales que se encuentran en una situación muy lamentable y de abandono, en cuanto a las infraestructuras que nos hemos encontrado nosotros, pero también, en cuanto a las condiciones de sus comercios.

Punto 19.-

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Siguiente pregunta del grupo municipal Partido Popular, sobre cuándo va a proceder la Junta Municipal a la reparación de las calzadas y limpieza del parque de la antigua Papelera Peninsular.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Ernesto Enfedaque.



D. Ernesto Enfedaque Villagrasa, vocal del Grupo Municipal Partido Popular. Sí muy buenas tardes a todos, feliz año 2018, que todos los deseos e ilusiones que hayamos puesto se vean cumplidos. Vale, bien, simplemente doy por formulada la pregunta.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, la limpieza de la zona verde sobre la que usted plantea la pregunta, el Parque de la antigua Papelera Peninsular, se realiza de forma cotidiana, a diario, en los turnos de mañana, eliminando principalmente, las hojas de los caminos para evitar que se puedan producir accidentes por caída, sobre todo en esta época del año. Adelante.

D. Ernesto Enfedaque Villagrasa, vocal del Grupo Municipal Partido Popular. Muchísimas gracias, lo bueno si breve dos veces bueno, y lo malo si breve menos malo, evidentemente. Señora Concejala, todo es manifiestamente mejorable e incluso la limpieza y la reparación de las calzadas de la antigua Papelera Peninsular, mejor dicho del parque. Bien, hace falta voluntad política, usted siempre se refugia en el buen trabajo del funcionariado, usted nos acusa siempre al Partido Popular de no respetar el trabajo de los funcionarios, ojo no le lleve a engaño, la cuestión es, si la Señora Concejala Presidenta en los 15 meses que le quedan gobernando el distrito de Arganzuela, tiene voluntad política de que se arreglen las cosas. Observen y analicen, cuando tiene un pequeño problema, siempre se refugia en el buen trabajo de los ciudadanos. Ejemplo le hemos tenido anteriormente, 18 meses llevan los ciudadanos esperando una respuesta, los técnicos llevan trabajando, por supuesto que sí, no lo negamos, les animamos, ¿pero la Señora Concejala, en estos 18 meses ha tenido voluntad política de que se arregle el asunto? yo les aseguro, que para traer a Varoufakis, mañana mismo viene, ahora para arreglar los problemas de los ciudadanos, eso ya... Entre estas cosas, se incluye también el arreglo del parque que estamos hablando, porque claro, todo es subjetivo, todo es susceptible de mejorar. El Partido Popular ha hecho muy mal las cosas, curiosamente a usted señora Presidenta le quedan 15 meses para mejorar su gestión, tic tac, tic tac, el reloj se ha puesto en marcha ¿cuándo va a tener usted voluntad política de arreglar los problemas de los ciudadanos de Arganzuela? tic tac, tic tac, muchísimas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, muy bien, gracias Ernesto por recordarme, recordarnos el tiempo que nos queda, los 15 meses que nos queda para revalidar el Gobierno de Madrid, porque eso es lo que va a ocurrir, así que es mejor y yo creo que por vuestro bien, que os vayáis haciendo a la idea de que pasados estos 15 meses, nos volveréis a ver al frente del Ayuntamiento de Madrid. Sí, sí, sí, bueno, desde luego, sí claro,



por supuesto, si los ciudadanos nos apoyan y eso, esperamos que ocurra así, somos optimistas y vamos a trabajar para que sea así, pero, desde luego, y para contestar a su pregunta, porque yo sí que voy a contestar a la pregunta que usted ha formulado, y no me voy a detener en sus alusiones fuera de lugar, sobre cuestiones que no son de ámbito municipal y que no tiene nada que ver con la gestión del dinero público, no deje usted aquí la sombra de la duda, de que con dinero público se ha sufragado el viaje de nadie porque eso no es así, en ningún caso, por supuesto. Vamos a llevar a cabo la reparación de calzadas, tanto de este parque como de otra zona del Distrito, que deben ser atendidas y la verdad es que ustedes, no son los más adecuados para sacar pecho sobre el mantenimiento de los espacios públicos en nuestra ciudad, porque como bien saben los ciudadanos, durante muchos años la operación asfalto fue, vamos, una noticia de otro tiempo y de épocas mejores. Pero, desde luego, la ciudad de Madrid no disfrutó de una operación asfalto durante los años de la crisis, y este equipo de gobierno que usted pone en duda, pues recuperó aquellas operaciones asfalto necesarias para recuperar el espacio público y las vías públicas de la ciudad, y estamos haciendo así también con los parques y con las plazas públicas, que han sido tremendamente abandonadas durante años.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Continuamos con la siguiente pregunta del grupo municipal Partido Popular, sobre cuáles han sido las contrataciones realizadas por la Junta Municipal de Distrito en la pasada campaña de Navidad.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Jesús Cuadrado.

D. Jesús Cuadrado, vocal del Grupo Municipal Partido Popular. Doy por formulada la pregunta.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno pues voy a ser también muy concisa, no hemos realizado ninguna contratación en Navidad, ninguna contratación, esta Junta de Distrito no ha realizado ninguna contratación específica por Navidad.

D. Jesús Cuadrado, vocal del Grupo Municipal Partido Popular. Sí gracias Señora Presidenta. La campaña de Navidad, supone entre el 20 y el 25% del consumo nacional anual, según datos del Instituto Nacional de Estadística. Por ello, la Junta Distrito debe de prestar una especial atención a dicha campaña, realizando un programa acorde a su relevancia económica y social. La promoción en general, ha sido objeto de controversia. La campaña de Navidad, debe ser tradicional por su propia naturaleza, debe de tener un tono



optimista, de Paz y de Concordia; se debe respetar su origen religioso. Noticia del diario ABC del 5 de diciembre de 2017, la Navidad pagana de Carmena, té japonés, DJs, canción protesta infantil. La gran apuesta de Ahora Madrid para estas fiestas, vuelve a ser la Feria de las culturas en la que el gran ausente, un año más, es el espíritu cristiano. Los típicos villancicos de la Navidad no aparecen por ningún lado. La Navidad es una fiesta religiosa y una oportunidad económica. La campaña de Navidad, no ha sido aprovechada para que en la Arganzuela se fortalezca la recuperación económica. La ciudad de Madrid tiene unas cifras económicas superiores que la Comunidad Autónoma de Madrid, Arganzuela tiene evidentes posibilidades de desarrollo turístico y no se han aprovechado, a modo de ejemplo en nuestro propio Distrito de la Arganzuela, este grupo le hace el reproche de que no haya hecho nada para que tengamos una pista de patinaje sobre hielo y en la ciudad de Madrid, se han instalado 8. ¿Acaso somos peores que Colón, Cibeles, la Luna, Torres Acosta, parque Berlín, la Vaguada, Plaza Vieja, puerto Rubio, Villa de Vallecas? En conclusión, la campaña de Navidad 2017 no se ha aprovechado para programar las fiestas que representan los típicos valores de la Navidad de paz, concordia, reencuentro familiar, optimismo y esperanza, una oportunidad perdida.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien, Jesús, lamentamos que no hayas disfrutado de las Navidades en nuestro distrito, que no hayas acudido a ninguna de las actividades que hemos organizado y la verdad, te has perdido muchas cosas, y eso me da una profunda pena. Te has perdido la Feria de las Culturas, que ha sido una feria señera en la ciudad de Madrid, qué ha recibido multitud de visitas, no tengo los datos pero cuando los tenga te los voy a dar personalmente, para que sepas el número de visitantes que han acudido a la Feria de las Culturas, una feria que lo que hacía era, entre otras cosas, promocionar nuestro Distrito y ponerlo en el mapa de la ciudad de Madrid, y desde luego, además de eso, la propia programación que ha desarrollado la Junta de Distrito, pues la desdeñas por completo, y eso la verdad, es que no es en absoluto justo. Hemos desarrollado una programación muy interesante en el marco del Programa Mirador con diferentes actividades entre 15 de diciembre y el 5 de enero, dirigida a todos los públicos, como el fruto al árbol, el pez, el agua y la paz del mundo, teatro en familia, teatro para disfrutar en familia, la ludoteca de invierno, donde hemos tenido a los niños de la ciudad sin nombre, una ludoteca con mucha asistencia de público infantil, el ciclo de conciertos en las parroquias de Arganzuela, lo hemos promocionado, está claro ahí tenemos el espíritu religioso del que hablas, hemos promocionado el ciclo de conciertos en las parroquias y además con muy buena asistencia, también hemos desarrollado un ciclo de cine de animación en el CDI de Arganzuela con mucha asistencia de público, un taller de cocina divertida, para disfrutar en familia, también



además, de un taller de cocina árabe para niños y niñas. Bueno, en fin, la programación de actividades, la celebración de la llegada de los Reyes Magos a las que personalmente asistí, y pude ver como rebosaba de gente y de familias, con un taller musical intergeneracional que también desarrollamos aquí en el Distrito y que, ha sido ampliamente aplaudido y disfrutado por las familias de nuestro Distrito. Así que no sabemos francamente, a qué te refieres con lo de respetar el origen religioso, el espíritu cristiano. Yo entiendo, no soy creyente, pero para mí el espíritu cristiano también tiene que ver con compartir momentos de descanso, en familia, en actividades públicas y lúdicas, como la que hemos programado y que tenían como pretensión fomentar valores de solidaridad, de compartir y de disfrutar de un tiempo en el cual las personas deben acercarse más a los suyos, y eso es lo que hemos hecho en nuestra Junta de Distrito. Entonces de lo que usted plantea aquí, desde luego, no hay nada que tenga la más mínima base objetiva para su crítica.

Punto 19.-

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Pregunta del grupo municipal Partido Popular, sobre cuál es la previsión que tiene para la inmediata puesta en servicio de la cafetería del Centro Dotacional Integrado de Arganzuela.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Cruz Pedro Blanco.

D. Cruz Pedro Blanco, vocal del Grupo Municipal Partido Popular. Sí gracias señora Arce. Simplemente para ponerla en antecedentes, el 9 de diciembre de 2015, nos indicó que se iba a cambiar la modalidad de concesión del contrato administrativo a concesión demanial. Llevamos ya desde julio sin cafetería y desde septiembre, sin titular del contrato o concesión. El 9 de marzo del 2016 nos comenta que por problemas administrativos, había que cambiar el pliego de condiciones. Ya en julio de ese año 2016, un año ya sin cafetería, nos informa de que, otra vez se paralizaba la concesión, para iniciar un suministro de mobiliario electrodoméstico, para aportar el mobiliario necesario, ya que si no, no saldría rentable. En diciembre de ese mismo año, año y medio ya sin cafetería, nos dice que, bueno, tenían el pliego, pero que desgraciadamente la Intervención General del Ayuntamiento de Madrid se lo vuelve a echar para atrás. Este mes de septiembre, nos enteramos de que usted ha cedido ese espacio, el espacio de la cafetería del CDI, para una serie de actos que nos informó usted, si ha habido más, pues sería bueno que nos pudiese informar y actualizar. El último del sindicato anarcosindicalista de CGT el pasado mes de septiembre. Nos han comentado también, y a las actas del pleno de septiembre de 2017 me remito, que se han hecho servicios



de catering y demás, ¿consta dicho espacio de la cafetería del CDI en el registro de locales a libre disposición de las asociaciones? Oiga, ya que se ha hecho catering en ese espacio ¿las personas interesadas en ese local pueden hacer uso del mobiliario y de los electrodomésticos que en su caso sean instalados, los encuentran dotado la cafetería? ¿Por qué los vecinos todavía, a dos años y medio de gestión, siguen sin cafetería en el Centro Dotacional Integrado? esto es casi una pregunta retórica para terminar, ¿existe alguna esperanza para los vecinos y los usuarios del CDI, para que vean abierta una cafetería en el Centro Dotacional Integrado de la calle Canarias? muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, bueno, efectivamente, hemos tenido bastantes dificultades con la adjudicación de la licitación de la cafetería, y el último concurso que publicamos, lamentablemente quedó desierto, y debido a ello, hemos tenido que volver a lanzar a concurso la cafetería nuevamente, y desde el día 2 de enero, el expediente se encuentra en la Intervención General, después de haber hecho una serie de modificaciones para conseguir, que se pueda interesar algún privado en la gestión en la... (se dirige a un asistente del público), mire, por favor, no interrumpa mientras que estamos haciendo la exposición. Para hacer unas, como decía, unas modificaciones, para poder facilitar la concurrencia de diferentes empresas, y en eso, estamos pendientes de que la Intervención General nos devuelva el expediente. Una vez que nos devuelvan el expediente fiscalizado y con las modificaciones autorizadas, volveremos a aprobar los pliegos y volveremos a lanzar el procedimiento de licitación. A partir de allí, tenemos que esperar aproximadamente un mes, a que se haga público dicho concurso y la resolución de este concurso, pues tiene un plazo también máximo de otro mes, estamos hablando en torno a 2 meses y lo que sí creo, que hoy por hoy, y con las modificaciones que hemos hecho, sí que podemos decir, que hay algunos empresarios interesados en la gestión de la cafetería. En cuanto a la cesión del espacio, al igual que cualquier otro espacio público del Distrito, cualquier otro equipamiento, aquellas entidades que pueden estar interesadas, pueden solicitar el uso de un espacio, que a día de hoy, pues lamentablemente no está teniendo ninguna ocupación y por tanto, si hubiera gente interesada, igual que en este caso, se aprovechó para dar servicio a la exposición en la que colaboró el Ayuntamiento de Madrid y la Junta de Distrito, y por eso se hizo una cesión de ese espacio, pues de la misma manera, si hay otras entidades que lo necesitan, lo hemos usado también durante los campamentos de verano, hemos hecho uso de ese espacio y para otras actividades que se nos ha requerido; siempre estamos hablando de actividades que no tienen un fin lucrativo. Bien, adelante.



D. Cruz Pedro Blanco, vocal del Grupo Municipal Partido Popular. Sí gracias señora presidenta, entonces simplemente para terminar, esto es muy parecido a lo que nos dijo el pasado 9 de marzo de hace casi 2 años. De verdad, cree que tiene sinceramente credibilidad, para que no nos diga otra vez que la Intervención General, vuelve a echar para atrás, por cualquier otra circunstancia, me gustaría que me diga también, si ese centro, tiene electrodomésticos para poder cocinar, y que si en el caso de ceder el espacio, se puede cocinar ahí, porque, claro, casi es mejor decirle a los vecinos que pidan que hagan una asociación, que pidan el espacio los usuarios del CDI para que puedan tener acceso a esas instalaciones, que al fin al cabo están pagando ellos, nada más, muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Pues adelante.

Se levanta la sesión a las veinte horas, cuarenta y dos minutos.

El Secretario de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela

Fdo.: D. Antonio Piqueras Asolas

La Concejala Presidenta de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela

Fdo.: D^a Rommy Arce Legua